

11 de febrero de 1820 • 11 de febrero de 2020
Decreto N° 27/2020

Bicentenario

de la Provincia de Buenos Aires



1ra Versión Impresa del Boletín Oficial
Noviembre de 1910.-

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**
Secretario General **Dr. Federico Thea**
Subsecretario Legal y Técnico **Dr. Esteban Taglianetti**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.



Domicilio Legal **Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata**
Provincia de Buenos Aires
Tel./Fax **0221 429.5621**
e-mail **info@boletinoficial.gba.gob.ar**
www.boletinoficial.gba.gob.ar

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	11
<i>Resoluciones</i>		
<i>Firma</i>	<i>pág.</i>	14
<i>Conjunta</i>		
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	15
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	19
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	27
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	47
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	47
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	49
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	53
<i>Sociedades Por</i>		
<i>Acciones</i>	<i>pág.</i>	58
<i>Simplificadas</i>		

SECCIÓN OFICIAL

Decretos

DECRETO N° 62/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-2578628-GDEBA-DLDPRLMJGP, mediante el cual se propicia la designación del Abogado Carlos Lisandro PELLEGRINI, en el cargo de Subsecretario de Política Criminal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que es importante destacar que el Abogado Carlos Lisandro PELLEGRINI reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Subsecretario de Política Criminal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 3 de febrero de 2020, en el cargo de Subsecretario de Política Criminal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Abogado Carlos Lisandro PELLEGRINI (DNI N° 25.452.290 - Clase 1976).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 63/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-01269847-GDEBA-DGIIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se gestiona la designación del Abogado Mariano CARDELLI como Personal de Gabinete del Presidente del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1166/00 se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por el presente se propicia la designación del Abogado Mariano CARDELLI en el ámbito del Instituto de Obra Médico Asistencial, como Planta Temporaria -Personal de Gabinete- del Presidente del referido Organismo, a partir del 2 de enero de 2020;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignarle a Mariano CARDELLI la cantidad de mil ochocientos cincuenta (1.850) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, a partir del 2 de enero de 2020, al Abogado Mariano CARDELLI (DNI. 24.041.451, Clase 1974), como Planta Temporal - Personal de Gabinete - del Presidente del referido Instituto, con una cantidad asignada de mil ochocientos cincuenta (1.850) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Daniel Gustavo Gollán, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 64/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2019-42219872-GDEBA-DDDPRLMPGP por el cual se propicia la renuncia de Walter Ariel SANTALLA como representante del Poder Ejecutivo Provincial en el Directorio del Ente de Promoción del Plan COMIRSA, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 11.473 y modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 11.473, se creó el Ente de Promoción del Plan COMIRSA, disponiéndose que la administración del citado organismo estará a cargo de un Directorio integrado por un representante del Poder Ejecutivo Provincial designado por el Gobernador, con rango de Subsecretario, y por los intendentes de los Partidos de Ramallo y San Nicolás;

Que se propicia aceptar la renuncia de Walter Ariel SANTALLA como representante del Poder Ejecutivo Provincial en el Directorio del citado Ente, a partir del 10 de diciembre de 2019, en el que fuera designado mediante Decreto N° 145/16;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin observaciones que formular;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.11.1 -Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica-, a partir del 10 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Walter Ariel SANTALLA (DNI N° 14.850.087 - Clase 1962) como representante del Poder Ejecutivo Provincial en el Directorio del Ente de Promoción del Plan COMIRSA, con rango de Subsecretario, en el entonces Ministerio de Producción, designado oportunamente mediante Decreto N° 145/16.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

Augusto Eduardo Costa, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 65/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-02228831-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada en Ciencia Política María Sidonie PORTERIE, en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Políticos, Parlamentarios y Electorales, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;

Que es importante destacar que la Licenciada en Ciencia Política María Sidonie PORTERIE reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Políticos, Parlamentarios y Electorales, en el ámbito del Ministerio de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Políticos, Parlamentarios y Electorales, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a la Licenciada en Ciencia Política María Sidonie PORTERIE (DNI N° 27.835.849 - Clase 1978).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 66/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-02228909-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada en Economía Marcela Fabiana VILLEGAS, en el cargo de Subsecretaria de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable en el ámbito del Ministerio de Gobierno, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno;
Que es importante destacar que la Licenciada en Economía Marcela Fabiana VILLEGAS reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable, en el ámbito del Ministerio de Gobierno;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 1° de febrero de 2020, en el cargo de Subsecretaria de Población, Territorio y Desarrollo Sustentable en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a la Licenciada en Economía Marcela Fabiana VILLEGAS (DNI N° 20.058.130 - Clase 1968).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Gobierno y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 67/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-01851153-GDEBA-DGTYAMJGM mediante el cual se propicia la designación del Licenciado en Administración Alejandro Agustín ACEVAL en el cargo de Director General de Administración, en el ámbito del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana;
Que se impulsa la designación del Licenciado en Administración Alejandro Agustín ACEVAL, a partir del 1° de enero de 2020, en el cargo de Director General de Administración, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;
Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;
Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la jurisdicción 1.1.2.07.14, Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, a partir del 1° de enero de 2020, al Licenciado en Administración Alejandro Agustín ACEVAL (DNI N° 22.628.508 - Clase 1972) en el cargo de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 68/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-02226138-GDEBA-SSTAYLCGUG mediante el cual se propicia la designación de la Contadora Pública Carolina Soledad VILLALBA en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el DECRE-2020-3-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Coordinación General Unidad Gobernador;

Que es importante destacar que la Contadora Pública Carolina Soledad VILLALBA reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito de la citada repartición;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal, en el ámbito de la Coordinación General Unidad Gobernador, a la Contadora Pública Carolina Soledad VILLALBA (DNI N° 28.067.782 - Clase 1980).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 69/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-01412479-GDEBA-IPLYCMJGM del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se propicia la designación en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas del Abogado Pablo Martín SANTUCHO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 364/03, se aprobó la estructura orgánico funcional del Instituto Provincial de Lotería y Casinos;

Que se impulsa la designación del Abogado Pablo Martín SANTUCHO en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas del citado organismo, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que por DECRE-2020-18-GDEBA-GPBA, se encomendó la atención del despacho de la citada Dirección Provincial a la Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, por lo que corresponde dejar sin efecto dicho Decreto, en virtud de la designación que aquí se propicia;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, el DECRE-2020-18-GDEBA-GPBA, por el cual se encomendara la atención del despacho de la Dirección Provincial de Administración y Finanzas del citado Instituto, a la Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11407 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS -, a partir de la fecha de notificación del presente, al Abogado Pablo Martín SANTUCHO (DNI. N° 25.297.250 - Clase 1977), en el cargo de Director Provincial de Administración y Finanzas, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 70/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2019-43296429-GDEBA-DGAOPDS del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Martín Francisco BERTERRETICHE al cargo de Director Provincial de Gestión Jurídica, Faltas y Contenciosos, y la designación del Abogado Laureano Camilo FABRÉ en

el citado cargo, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Martín Francisco BERTERRETICHE al cargo que desempeñara como Director Provincial de Gestión Jurídica, Faltas y Contenciosos en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, a partir del 31 de diciembre de 2019, en el que fuera designado por Decreto N° 70/17;

Que, asimismo, se propicia la designación a partir del 1° de enero de 2020 del Abogado Laureano Camilo FABRÉ en el citado cargo, quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra sumarios administrativos pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA ELDESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 31 de diciembre de 2019, la renuncia presentada por Martín Francisco BERTERRETICHE (DNI N° 16.260.942 - Clase 1963) al cargo de Director Provincial de Gestión Jurídica, Faltas y Contenciosos, en el que fuera designado por Decreto N° 70/17, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA ELDESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1° de enero de 2020, al Abogado Laureano Camilo FABRÉ (DNI N° 26.106.269 - Clase 1977), en el cargo de Director Provincial de Gestión Jurídica, Faltas y Contenciosos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Bianco, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 71/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente EX-2020-02441269-GDEBA-SSTAYLMMPGYDSGP mediante el cual se propicia la designación de diversas funcionarias en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-45-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que es importante destacar que la Licenciada en Comunicación Social Flavia Marina DELMAS y la Abogada Lucía PORTOS reúnen las condiciones y aptitudes para desempeñarse en los cargos de Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, y Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, respectivamente, en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir del día 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, a la Licenciada en Comunicación Social Flavia Marina DELMAS (DNI N° 21.026.001, Clase 1969); y en el cargo de Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, a la Abogada Lucía PORTOS (DNI N° 32.318.930, Clase 1986), en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Estela Elvira Díaz, Ministra; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 72/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2019-42964713-GDEBA-DLDPRLMJGP, mediante el cual se propicia la designación del Abogado Inti Nahuel PEREZ AZNAR en el cargo de Subsecretario de Justicia, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que es importante destacar que el Abogado Inti Nahuel PEREZ AZNAR reúne las condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo de Subsecretario de Justicia, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 11 de diciembre de 2019, al Abogado Inti Nahuel PEREZ AZNAR (DNI 27.658.055 - Clase 1979), en el cargo de Subsecretario de Justicia, en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Julio César Alak, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 73/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-02535221-GDEBA-DAJMEGP, mediante el cual tramita la designación del Licenciado en Economía Facundo Pablo BOCCO PROIETTI en el cargo de Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 15.008, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º de la Ley N° 15.008 dispone que la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, creada por la Ley N° 3.837 del 18 de febrero de 1925, es una entidad autárquica de derecho público con autonomía económica y financiera, basada en el sistema de reparto y administrada en forma conjunta por la Provincia de Buenos Aires, los representantes del Banco de la Provincia de Buenos Aires y sus afiliados;

Que el artículo 4º de la Ley citada establece que la mencionada Caja será dirigida y administrada por un Directorio integrado por un Presidente, que será designado por el Poder Ejecutivo, un miembro del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que será elegido por éste y deberá revestir la calidad de Director del Banco, y un representante de los afiliados, que se designará por éstos en elección directa de acuerdo a la Ley electoral vigente en la Provincia, debiéndose designar también por cada miembro titular un suplente con las mismas condiciones;

Que el artículo 5º de la referida Ley dispone que el mandato de los miembros del Directorio será por cuatro (4) años y coincidirá con el del titular del Poder Ejecutivo de la Provincia, pudiendo ser reelectos o redesignados;

Que, en consecuencia, resulta oportuno gestionar la designación del Licenciado en Economía Facundo Pablo BOCCO PROIETTI como Presidente de la referida Caja a partir del 11 de diciembre de 2019 y hasta el 9 de diciembre de 2023;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4º de la Ley N°

15.008 y por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar, a partir del 11 de diciembre de 2019 y hasta el 9 de diciembre de 2023, con carácter "ad honorem", como Presidente de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al Licenciado en Economía Facundo Pablo BOCCO PROIETTI (D.N.I. N° 18.843.159 - Clase 1979).

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Pablo Julio López, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

DECRETO N° 74/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02461296-GDEBA-DSTAMTGP, mediante el cual se propicia aprobar la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo, y la Ley N° 15.164, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que el despacho de los negocios administrativos de la Provincia estará a cargo de dos o más Ministros Secretarios y una ley especial deslindará los ramos y las funciones adscriptas al despacho de cada uno de los Ministerios;

Que la Ley N° 15.164 determina que el Poder Ejecutivo es asistido en sus funciones por las/los Ministras/os Secretarias/os, de acuerdo con las facultades y responsabilidades que ella les confiere;

Que, asimismo, prevé la potestad del Gobernador de aprobar las estructuras organizativas y funciones específicas correspondientes a las mismas;

Que el artículo 32 de la citada ley establece las competencias del Ministerio de Trabajo, determinando sus funciones y atribuciones particulares;

Que, como consecuencia de ello, es necesario determinar la estructura del Ministerio de la referencia, en un todo de acuerdo con los principios de austeridad, eficiencia y optimización de la Administración Pública;

Que la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, de la cual depende la Secretaría Ejecutiva, fue creada por la Ley N° 13.803, para continuar con las acciones y programas que venía desarrollando la Comisión creada por el Decreto N° 1.303 del 21 de junio de 2005, por lo que resulta adecuado dotarla de una estructura organizativa que permita profundizar y ampliar los resultados hasta aquí alcanzados;

Que la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP), de la cual depende la Asesoría Técnica, fue creada por Resolución conjunta del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno N° 391/08, del Ministerio de Trabajo N° 164/08, y de la Secretaría General de la Gobernación N° 145/08;

Que, asimismo, a los fines de fortalecer las funciones de Policía del Trabajo en el territorio bonaerense que promuevan el aseguramiento de los Derechos del Trabajo y de la Seguridad Social reconocidos constitucional y legalmente a las y los trabajadores, resulta necesario y pertinente la creación de la Subsecretaría de Inspección del Trabajo, con su respectiva estructura organizativa;

Que se han expedido favorablemente las áreas con competencia en la materia de los Ministerios de Hacienda y Finanzas y Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que ha tomado intervención, en razón de su competencia, la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 15.164 y 144 - premio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a partir del día 11 de diciembre de 2019, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Trabajo, de acuerdo al organigrama y acciones que, como Anexos I (IF-2020-02992852-GDEBA-DPYDEPMJGM) y II (IF-2020-02992396-GDEBA-DAEYRSGG), forman parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2°. Determinar para la estructura orgánico funcional aprobada en el artículo precedente los siguientes cargos: UN/A (1) Subsecretario/a de Relaciones del Trabajo; UN/A (1) Subsecretario/a de Inspección del Trabajo; UN/A (1) Subsecretario/a de Empleo; UN/A (1) Subsecretario/a Técnico, Administrativo y Legal; UN/A (1) Secretario/a Ejecutivo de la Comisión Provincial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil con rango y remuneración equivalente a Director Provincial; UN/A (1) Director/a Provincial de la Negociación Colectiva; UN/A (1) Director/a Provincial de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo; UN/A (1) Director/a Provincial de Inspección; UN/A (1) Director/a Provincial de Planificación, Seguimiento y Control de la Inspección; UN/A (1) Secretario/a Ejecutivo del Instituto Provincial de Formación Laboral, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial; UN/A (1) Director/a Provincial de Empleo; UN/A (1) Director/a General de Administración; UN/A (1) Director/a Provincial de Legislación del Trabajo; UN/A (1) Responsable de la Unidad Técnica de la Comisión Mixta de Salud y Seguridad en el Empleo Público (CoMiSaSEP) con rango y remuneración equivalente a Director; UN/A (1) Director/a de Abordajes Sectoriales y Territoriales del Trabajo Infantil; UN/A (1) Director/a de Coordinación de Medidas de Protección y Restitución ante el Trabajo Infantil y Adolescente; UN/A (1) Director/a de Prensa, Comunicación Institucional y Ceremonial; UN/A (1) Director/a de Gestión de la Negociación Colectiva Provincial; UN/A (1) Director/a del Registro Paritario Público; UN/A (1) Director/a de Coordinación de la Negociación Colectiva Municipal; UN/A (1) Director/a de la Negociación Colectiva del Sector Privado; NUEVE (9) Coordinadores/as de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo (I a IX), con rango y remuneración equivalente a Director; CUARENTA Y SEIS (46) Delegados/as Regionales de Trabajo y Empleo (I a XLVI), con rango y remuneración equivalente a Director; UN/A (1) Director/a de Inspección Laboral; UN/A (1) Director/a de Seguridad y Salud en el Trabajo; UN/A (1) Director/a de Registros y Bases de Datos; UN/A (1) Director/a de Gestión de la Formación Laboral; UN/A (1) Director/a de Análisis y Promoción del Empleo; UN/A (1) Director/a de Servicios Técnico - Administrativos; UN/A (1) Director/a Delegado/a de la Dirección Provincial de Personal; UN/A(1) Director/a de Contabilidad; UN/A (1) Director/a de Servicios Generales e Infraestructura; UN/A (1) Director/a de Sistemas e Informática; UN/A (1) Director/a de Gestión de Multas y Cobranzas; UN/A (1) Director/a de Sumarios por Infracción a Leyes Laborales; UN/A (1) Director/a de Dictámenes y Gestión Judicial de Multas; todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 (T.O. Decreto N° 1.869/96).

ARTÍCULO 3°. Transferir las unidades orgánico funcionales detalladas en el Anexo III (IF-2020-02529946-GDEBA-SSTAYLMTGP), que forma parte integrante del presente, junto con sus respectivas plantas de personal, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios, según lo establecido en el citado Anexo.

ARTÍCULO 4°. Suprimir las unidades organizativas detalladas en el Anexo IV (IF-2020-02530289- GDEBA-SSTAYLMTGP) que forma parte integrante del presente decreto, transfiriendo las respectivas plantas de personal, créditos presupuestarios, patrimonio, recursos económicos, financieros y presupuestarios según lo establecido en el citado Anexo.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que las designaciones efectuadas en aquellas unidades orgánicas que no modificaron su denominación, hayan o no sufrido un cambio de dependencia jerárquica, como así también aquellas designaciones en unidades orgánicas que sólo modificaron su denominación y se encuentran detalladas en el Anexo V (IF-2020-02530612-GDEBA-SSTAYLMTGP) quedan ratificadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 6°. Limitar las designaciones del personal cuyas funciones no se correspondan con las unidades orgánicas que

se aprueban por este acto, debiendo formalizarse tal decisión mediante el dictado de los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 7°. Establecer que el Instituto de Previsión Social (IPS) mantendrá relación con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo.

ARTÍCULO 8°. Establecer que, dentro del plazo de ciento ochenta (180) días desde la vigencia del presente, la titular de la jurisdicción deberá arbitrar los medios necesarios para efectuar la desagregación integral de la totalidad de la estructura orgánico funcional, como así también, para la elaboración de las plantas de personal innominadas y nominadas, con sujeción a la estructura organizativa aprobada por el presente, previa intervención de los organismos y dependencias competentes.

ARTÍCULO 9°. Dejar establecido que, hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la estructura orgánico funcional, mantendrán su vigencia aquellas unidades orgánicas con nivel inferior a dirección oportunamente aprobadas.

ARTÍCULO 10. Establecer que el Ministerio de Trabajo propondrá ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el ejercicio presupuestario vigente.

ARTÍCULO 11. Dejar establecido que, hasta tanto se efectúen las adecuaciones presupuestarias pertinentes, la atención de las erogaciones correspondientes a las unidades orgánicas transferidas por el presente acto, se efectuará con cargo al presupuesto de origen.

ARTÍCULO 12. Derogar el Decreto N° 172/18 y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 13. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Mara Ruiz Malec, Ministra; **Pablo Julio López**, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

ANEXO/S

ANEXO I	92fb95010237cc62dff67abab5c25dc3003648e7a5cf653f0160e6430332536b	Ver
ANEXO II	7c1c90a9e025851e749b6867dcf4fe6a8c8a80b9a75e48537e7890fea1d0e833	Ver
ANEXO III	f5f35b8cd4ace53404ab0e9e0242fc5139d39707456fc239fd4bbd1fa0d66f22	Ver
ANEXO IV	3e3551dee8fe0f0b919175ec75d90b28c5e90f0eb56bdd0c388ba3d33bd33660	Ver
ANEXO V	4ee32fc5d92c9e0bfa949326e23ac3237a3372c3a7c7aac573018bd279c50d6f	Ver

DECRETO N° 75/2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-01537358-GDEBA-DGLYCNMAGP, mediante el cual se propicia aprobar la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Agrario, y la Ley N° 15.164, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece que el despacho de los negocios administrativos de la Provincia estará a cargo de dos o más Ministros Secretarios y una ley especial deslindará los ramos y las funciones adscriptas al despacho de cada uno de los Ministerios;

Que la Ley N° 15.164 determina que el Poder Ejecutivo es asistido en sus funciones por las/los Ministras/os Secretarias/os, de acuerdo con las facultades y responsabilidades que ella les confiere;

Que asimismo prevé la potestad del Gobernador de aprobar las estructuras organizativas y funciones específicas correspondientes a las mismas;

Que el artículo 22 de la citada ley establece las competencias del Ministerio de Desarrollo Agrario, determinando sus funciones y atribuciones particulares;

Que, como consecuencia de ello, es necesario determinar la estructura orgánico funcional del Ministerio de la referencia, en un todo de acuerdo con los principios de austeridad, eficiencia y optimización de la Administración Pública;

Que se han expedido favorablemente las áreas con competencia en la materia de los Ministerios de Hacienda y Finanzas y Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que ha tomado intervención en razón de su competencia la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 15.164 y 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a partir del día 11 de diciembre de 2019, la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Agrario, de acuerdo al organigrama y acciones que, como Anexos I (IF-2020-02439020-GDEBA-SSTAYLMDAGP) y II (IF-2020-02985412-GDEBA-DAEYRSGG), forman parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2°. Determinar para la estructura orgánico funcional aprobada en el artículo precedente los siguientes cargos: UN (1) Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Pesca, UN (1) Subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, UN (1) Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal, UN (1) Director General de Administración, UN (1) Director Provincial de Agricultura, UN (1) Director Provincial de Ganadería, UN (1) Director Provincial de Pesca, UN (1)

Director Provincial de Innovación Productiva, Extensión y Transferencia Tecnológica, UN (1) Director Provincial de Agricultura Familiar y Desarrollo Rural, UN (1) Director Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, UN (1) Director de Cereales y Oleaginosas, UN (1) Director de Horticultura, Fruticultura y Floricultura, UN (1) Director Forestal, UN (1) Director de Carne Vacuna, Aviar, Porcina y Otras, UN (1) Director de Lechería, UN (1) Director Apícola, UN (1) Director de Actividades Pesqueras y Acuicultura, UN (1) Director de Control y Fiscalización Pesquera, UN (1) Director de Cooperativas Agropecuarias, UN (1) Director de Innovación Productiva, UN (1) Director de Sustentabilidad y Medio Ambiente, UN (1) Director de Economía, Estadística y Mercados Agropecuarios, UN (1) Director de Producción y Comercialización de la Agricultura Familiar, UN (1) Director de Fortalecimiento Organizacional y Ordenamiento Territorial, UN (1) Director de Innovación Tecnológica para la Agricultura Familiar, UN (1) Director de Instrucción Sumarial, UN (1) Director de Industrias y Productos Alimenticios, UN (1) Director de Auditoría Agroalimentaria, UN (1) Director de Fiscalización Vegetal, UN (1) Director de Flora y Fauna, UN (1) Director de Relaciones Internacionales, UN (1) Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, UN (1) Director de Servicios Técnico-Administrativos, UN (1) Director Delegado de la Dirección Provincial de Personal, UN (1) Director de Informática, y UN (1) Director de Comunicación y Relaciones Institucionales, todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Suprimir las unidades organizativas detalladas en el Anexo III (IF-2020-02440056- GDEBA-SSTAYLMDAGP), que forma parte integrante del presente, transfiriendo las respectivas plantas de personal, créditos presupuestarios, patrimonio, y recursos económicos, financieros y presupuestarios, según lo establecido en el citado anexo.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que las designaciones efectuadas en aquellas unidades orgánicas que no modificaron su denominación, hayan o no sufrido un cambio de dependencia jerárquica, como así también aquellas designaciones en unidades orgánicas que sólo modificaron su denominación y se encuentran detalladas en el Anexo IV (IF-2020-02440282- GDEBA-SSTAYLMDAGP), quedan ratificadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 5°. Limitar las designaciones del personal cuyas funciones no se correspondan con las unidades orgánicas que se aprueban por este acto, debiendo formalizarse tal decisión mediante el dictado de los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 6°. Establecer que dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días desde la vigencia del presente decreto, el titular de la jurisdicción deberá arbitrar los medios necesarios para efectuar la desagregación integral de la totalidad de la estructura orgánico funcional, como así también para la elaboración de las plantas de personal innominadas y nominadas, con sujeción a la estructura organizativa aprobada por el presente, previa intervención de los organismos y dependencias competentes.

ARTÍCULO 7°. Dejar establecido que, hasta tanto se efectúe la desagregación integral de la totalidad de la estructura orgánico funcional, mantendrán su vigencia aquellas unidades organizativas con nivel inferior a dirección oportunamente aprobadas.

ARTÍCULO 8°. Establecer que el Ministerio de Desarrollo Agrario propondrá ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto, las que deberán ajustarse a las previsiones contenidas en el ejercicio presupuestario vigente.

ARTÍCULO 9°. Derogar los Decretos N° 1.292/18 y N° 1.708/18, y toda otra norma que se oponga al presente.

ARTÍCULO 10. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Agrario, de Hacienda y Finanzas y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 11. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y al SINBA. Cumplido, archivar.

Javier Leonel Rodríguez, Ministro; **Pablo Julio López**, Ministro; **Carlos Alberto Bianco**, Ministro; **AXEL KICILLOF**, Gobernador

ANEXO/S

ANEXO I	17b5452c5e034dc8e46cb943f38e37bdf95a6186be7f46c8ede6706ba32506c	Ver
ANEXO II	959065f2edcae2fb7824e9f9292ebefe8d720ccb21cfd69086cd1444bb9bbe26	Ver
ANEXO III	524833f6ac49c39a44830d5dbe0b44bed893a4579232bc6326e33ce158a8f84a	Ver
ANEXO IV	c16901b71d5e6e079379c254a6f413e383e563c8279b03d55579f3607819441e	Ver

Resoluciones

RESOLUCIÓN N° 14-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-2244064-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se propicia la designación de la abogada Janaina MARTINANGELI, en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, en carácter "ad honorem", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se impulsa la designación de la abogada Janaina MARTINANGELI, a partir del 10 de enero de 2020, en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la nombrada revista como personal de planta de la Biblioteca del Congreso de la Nación, designada a partir del 1° de agosto de 2016, por Resolución de la Comisión Administradora N° 48/16 y por el artículo primero de su similar N° 8/20, se autorizó la adscripción de la misma al Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, contados a partir del 10 de enero de 2020, en aplicación analógica del Decreto de presidencia de la Nación N° 639/02;

Que por lo expuesto es que se promueve la presente designación en carácter "ad honorem";

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección General de Administración, a partir del 10 de enero de 2020, a la abogada Janaina MARTINANGELI (DNI N° 28.023.789 - Clase 1981), en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, en carácter "ad honorem", de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que Janaina MARTINANGELI (DNI N° 28.023.789 - Clase 1981), designada por el artículo precedente, podrá percibir compensación en concepto de viáticos y/o movilidad siempre que fuere imprescindible para el estricto cumplimiento de las tareas encomendadas, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 388/07 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 15-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02682852-GDEBA-DTAMGGP, el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por el Municipio de General Lamadrid, declarar no laborable y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 14 de febrero de 2020, por conmemorarse el 130° Aniversario de su fundación;

Que el municipio requirente ha planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día en el cual se desarrolle dicha festividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 14 de febrero de 2020 en el Municipio de General Lamadrid, por conmemorarse el 130° Aniversario de su fundación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar en Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 16-MGGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 11 de Febrero de 2020

VISTO el expediente N° EX-2020-02682898-GDEBA-DTAMGGP, el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente mencionado en el Visto la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por el Municipio de Guaminí, declarar no laborable y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 28 de febrero de 2020 en la localidad de Laguna Alsina, por conmemorarse el 114° Aniversario de su fundación;

Que el municipio requirente ha planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día en el cual se desarrolle dicha festividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;
Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E LA MINISTRA DE GOBIERNO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 28 de febrero de 2020 en la localidad de Laguna Alsina, Partido de Guaminí, por conmemorarse el 114° Aniversario de su fundación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar en Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.

María Teresa García, Ministra.

RESOLUCIÓN N° 32-MSGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 10 de Febrero de 2020

VISTO el EX-2020-176026-GDEBA-DDPRYMGEMSGP por el cual se propicia la cobertura de cuatro (4) cargos en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por DECRE-2020-52-GDEBA-GPBA, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Fabián Nicolás GONZALEZ, Horacio Aroldo BELFIORI, Mauricio Daniel IDIART FACETTA y Mario Daniel SOSA en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en los cargos de Director General de Personal, Director Provincial de Logística Operativa, Director General de Recursos Informáticos y Comunicaciones y Responsable de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, respectivamente, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos;

Que las designaciones tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda, perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Fabián Nicolás GONZALEZ (DNI24.167.442 – Clase 1977), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director General de Personal.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Horacio Aroldo BELFIORI (DNI 14.891.841 – Clase 1962), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Logística Operativa.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado

Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Mauricio Daniel IDIART FACETTA (DNI 27.385.671 – Clase 1979), a partir del 2 de enero de 2020, en el cargo de Director General de Recursos Informáticos y Comunicaciones.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Mario Daniel SOSA (DNI 16.636.762 – Clase 1963), a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Responsable de la Unidad Ministro, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA, y pasar a la Dirección General de Personal. Cumplido, archivar.

Sergio Alejandro Berni, Ministro.

Resoluciones Firma Conjunta

RESOLUCIÓN FIRMA CONJUNTA N° 1939-ADA-2019

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2019

VISTO el Expediente N° 2436-29282/2018 por el cual se en el cual recayera la Resolución ADA N° 705/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ADA N° 705/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se aprobó el régimen que contempla el otorgamiento de la concesión de uso de agua superficial para aquellos Usuarios que explotaren las aguas de la cuenca del Río Negro, con destino al uso agropecuario para actividades de riego y ganadería no intensiva;

Que dicha Resolución ha establecido que aquellos Usuarios referidos precedentemente, que iniciaren los procesos de prefactibilidades, autorizaciones y permisos en el plazo de un (1) año contado a partir de la entrada en vigencia de la misma, serán considerados de Riesgo 1, de acuerdo al análisis que realice la Autoridad del Agua en los términos de la Resolución ADA N° 333/17;

Que esa calificación, no implicará convalidación definitiva de los volúmenes ni condiciones de explotación declaradas por el Usuario, las que serán evaluadas durante la tramitación de los procesos previstos en la Resolución ADA N° 333/17 y ante la solicitud de la Concesión de Uso de Agua Pública, conforme criterios de sustentabilidad del recurso hídrico y de acuerdo a la correspondiente categoría de disponibilidad estimada en la que se sitúe la explotación del recurso por el Usuario, conforme lo previsto en la Resolución ADA N° 796/17 y los artículos 30, 31, 32 de la Ley N° 12.257;

Que se ha dispuesto que transcurrido el plazo de un (1) año, contado a partir de la obtención del Permiso de Explotación Superficial, los Usuarios podrán solicitar el otorgamiento de la Concesión de Uso de Agua Pública prevista en la Ley N° 12.257,

Que, transcurrido igual plazo, podrán solicitar la Concesión de Uso de Agua Pública aquellos Usuarios que contaren con un permiso de explotación de captación superficial vigente o hubieren iniciado las tramitaciones con anterioridad al dictado de la presente; Que la mentada resolución fue suscripta atendiendo a la necesidad de adoptar medidas específicas que permitan lograr una mayor integración territorial y un incremento sustentable del desarrollo socio-productivo en la región del Sudoeste de la provincia de Buenos Aires (SOB), particularmente, en la región de la cuenca del Río Negro, brindando un mejoramiento en la calidad de vida e identidad regional a sus habitantes;

Que el abordaje de la referida problemática resulta de suma importancia al constituir una de las regiones de menor desarrollo socioeconómico de la Provincia, siendo diversos los factores que contribuyen a tal situación, destacándose entre ellos la falta de provisión de agua para la actividad agrícola-ganadera, una de las mas gravitantes para la economía regional;

Que se recepcionan consultas por parte de usuarios interesados en regularizar su situación de acuerdo al régimen específico;

Que se advierte que la Resolución objeto de la presente, reviste importancia como instrumento de gestión a los fines de fomentar la regularización de aquellos administrados que se encontraren explotando las aguas de la cuenca del Río Negro, sin contar con las prefactibilidades, autorizaciones y permisos correspondientes;

Que en este contexto, es menester mantener las herramientas técnico-normativas que contribuyan al logro de los objetivos de desarrollo sustentable de la región SOB, procurando armonizar la satisfacción de las demandas de agua y el desarrollo regional y sectorial con una adecuada planificación de la gestión hídrica de la zona que atienda a la protección, preservación y contralor de los recursos hídricos;

Que en ese sentido, la Dirección Provincial de Gestión Hídrica solicita a fs. 37/38, se mantenga la vigencia de la Resolución aludida;

Que en esta instancia, corresponde prorrogar por un (1) año el plazo establecido en el artículo 2° de la Resolución ADA N° RESFC-2018-705-GDEBA-ADA;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.257 y el Decreto N° 167/18;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Prorrogar por el término de un (1) año el plazo establecido en el Artículo 2° de la Resolución ADA N°

RESFC-2018-705-GDEBA-ADA.

ARTÍCULO 2°. Registrar, publicar en el Boletín Oficial y en el portal oficial de la Autoridad del Agua. Cumplido, comunicar a la Dirección Provincial de Gestión Hídrica, a la Dirección Provincial de Calidad y Control Técnico y a la Dirección General de Administración. Hecho, archívese en la Sección Administrativa del Directorio.

Carlos Fabian Mazzanti, Director; **Felipe Llorente**, Vicepresidente; **Pablo Rodrigue**, Presidente

Disposiciones

DISPOSICIÓN N° 100-HZGADRGMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 4 de Febrero de 2020

VISTO La solicitud de requerimiento para gestionar la adquisición de "Insumos Descartables en General" solicitados por el Servicio de Enfermería, el cual afectaba el presupuesto de Rentas Generales, para cubrir las necesidades durante los meses comprendidos desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020 aprobado en la solicitud n° 433759 Sipach, por el expediente N° EX-2019-36740001-GDEBA-HZGADRGMSALGP formado al efecto y;

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el llamado a LICITACION PRIVADA N° 2/2020 según lo dispuesto por la Disposición N° DI-2019-655-GDEBA-HZGADRGMSALGP que la autoriza en la Orden N° 13 del expediente electrónico.

Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a la Orden N° 47.

Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital haintervenido en la Orden N° 65, analizando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas, informando los renglones que quedaron desiertos, y requiriendo que se solicite a los proponentes pre adjudicados la mejora de todos los renglones con precio excesivo antes de enviar a verificar por DGA. Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que en la Orden N° 81 se incluye en dicho expediente.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS
DR. RICARDO GUTIÉRREZ EN USO DE LAS ATRIBUCIONES
QUE EL CARGO LE CONFIERE
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Que el acto Legal que se propende se halla encuadrado dentro de los Cánones establecidos en el Artículo 17°, apartado 1 del Anexo I del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.

ARTÍCULO 2°. Aprobar lo actuado en el LICITACIÓN PRIVADA N° 2/2020.

ARTÍCULO 3°. Adjudicar por ajustarse a lo solicitado (PAS) a la firma POGGI RAUL JORGE LEON el renglón n° 37 por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 63.690,00), a la firma BIONEURAL S.R.L. el renglón n° 2 por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOCE CON 50/100 (\$ 27.112,50) y a la firma LABORATORIO GAVAMAX S.A. el renglón n° 96 por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 40/100 (\$21.785,40).

ARTÍCULO 4°. Adjudicar por precio (P.P) a la firma VALOT S.A. el renglón n° 8 por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 157.950,00), a la firma ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L. los renglones n° 24, 25, 26, 78, 79 y 80 por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$266.265,00), a la firma DAYDES S.A. los renglones 33, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 84, 85 y 86 por la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 383.183,50), a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A. los renglones n° 4, 14, 20, 27, 31, 34, 35, 36, 40, 41, 50, 54, 56, 58, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 75, 81, 82, 83, 87, 94, 98, 100, 101 y 102 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 43/100 (\$392.791,43), a la firma DROGUERIA FARMATEC S.A. los renglones n° 6, 19, 28, 29, 38, 39 y 97 por la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 40/100 (\$116.339,40), a la firma CEOS MEDICA S.A. los renglones n° 3, 5, 16, 52, 72 y 77 por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 192.582,30), a la firma DEALER MEDICA S.R.L. los renglones 1 y 7 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 54.360,00), a la firma PAPELERA EP S.R.L. el renglón n° 10 por la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA CON 00/100 (\$ 74.040,00) y a la firma LABORATORIO GAVAMAX S.A. los renglones n° 32, 88, 89 y 90 por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 582.756,00).

ARTÍCULO 5°. Adjudicar por único proponente y precio dentro de lo admisible (PUP) a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A. los renglones n° 55, 57, 59 y 92 por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$ 54.615,00), a la firma DROGUERIA FARMATEC S.A. el renglón n° 91 por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 34.980,00), a la firma SILMAG el renglón n° 71 por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 10/100 (\$ 19.862,10), a la firma DEALER MEDICA S.R.L. el renglón n° 15 por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.500,00) y a la firma PAPELERA EP S.R.L. los renglones n° 21, 22 y 104 por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 50/100

(\$ 1.372,50).

ARTÍCULO 6º. Adjudicar por asesoramiento técnico (PAT) a la firma DROGUERIA MARTORANI S.A. el renglón n° 70 por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 2.267,00), a la firma DROGUERIA FARMATEC S.A. los renglones n° 60, 61, 62, 63, 73 y 74 por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 67.873,60) y a la firma LABORATORIO GAVAMAX S.A. el renglón n° 95 por la suma de PESOS OCHO MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 8.052,00).

ARTÍCULO 7º. Declarar que los renglones n° 17, 18, 51, 103, 105, 106, 107, 108 y 109 quedaron DESIERTOS por falta de cotización.

ARTÍCULO 8º. Declarar que el renglón n° 9, 11, 12, 13, 23, 30, 43, 53, 76, 93 y 99, fue rechazado por precio excesivo según lo que a Orden N° 81 dictamina nivel central.

ARTÍCULO 9º. Aclarar que la presente adjudicación cubre las necesidades por un período de 3 meses comprendidos desde el 01/02/2020 hasta el 30/04/2020. Originalmente se cargo la solicitud n° 433759; por un período de 6 meses y a pedido de Nivel Central, se tuvo que realizar una disminución, lo que hizo que se modifiquen las cantidades de los insumos para un consumo de 3 (tres) meses, como se indico en la disposición: DI -2019-655-GDEBA-HZGADRMSALGP que en la Orden n° 13 autorizo el llamado.

ARTÍCULO 10º. La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscriptor.

ARTÍCULO 11º. Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir las correspondientes Órdenes de Compra a favor de las siguientes firmas:

-POGGI RAUL JORGE LEON el renglón n° 37 por un total de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 63.690,00).

-VALOT S.A. el renglón n° 8 por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 157.950,00).

-ALFREDO OMAR POTENZA S.R.L. los renglones n° 24, 25, 26, 78, 79 y 80 por un total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 266.265,00).

-DAYDES S.A. los renglones 33, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 84, 85 y 86 por un total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 383.183,50).

-DROGUERIA MARTORANI S.A. los renglones n° 4, 14, 20, 27, 31, 34, 35, 36, 40, 41, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 75, 81, 82, 83, 87, 92, 94, 98, 100, 101 y 102 por un total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 43/100 (\$ 449.673,43).

-DROGUERIA FARMATEC S.A. los renglones n° 6, 19, 28, 29, 38, 39, 60, 61, 62, 63, 73, 74, 91 y 97 por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 219.193,00).

-SILMAG S.A. el renglón n° 71 por un total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 10/100 (\$ 19.862,10).

-BIONEURAL S.R.L. el renglón n° 2 por un total de PESOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOCE CON 50/100 (\$ 27.112,50).

-CEOS MEDICA S.A. los renglones n° 3, 5, 16, 52, 72 y 77 por un total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 192.582,30).

-DEALER MÉDICA S.R.L. los renglones 1, 7 y 15 por un total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 64.860,00).

-PAPELERA EP S.R.L. los renglones n° 10, 21, 22 y 104 por un total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 50/100 (\$ 75.412,50).

-LABORATORIO GAVAMAX S.A. los renglones n° 32, 88, 89, 90, 95 y 96 por un total de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 40/100 (\$ 612.593,40).

ARTÍCULO 12º. El gasto procedente autorizado será atendido a la Imputación presupuestaria: Ja 0 Ent 0 Cat PRG 019 SUB 012 ACT 1 Sp 0 Py 0 Grup 0 Sgr 0 Obra 0 Fi 3 Fu 10 Pr F 2, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Inciso 2 Ppr 2 Ppa 2por la suma total de pesos doscientos veintiún mil novecientos cuarenta y uno con 50/100 (\$ 221.941,50);

Inciso 2 Ppr 3 Ppa 3por la suma total de pesos doscientos treinta y un mil novecientos noventa con 00/100 (\$ 231.990,00); Inciso 2 Ppr 5 Ppa 2por la suma total de pesos cuatro mil ciento veintiocho con 00/100 (\$ 4.128,00); Inciso 2 Ppr 5 Ppa 7por la suma total de pesos once mil novecientos dieciséis con 00/100 (\$ 11.916,00); Inciso 2 Ppr 7 Ppa 7por la suma total de pesos ochocientos noventa y seis con 40/100 (\$ 896,40); Inciso 2 Ppr 9 Ppa 1por la suma total de pesos tres mil trescientos cincuenta y ocho con 20/100 (\$ 3.358,20); Inciso 2 Ppr 9 Ppa 4por la suma total de pesos doscientos treinta y dos con 50/100 (\$ 232,50) e

Inciso 2 Ppr 9 Ppa 5por la suma total de pesos dos millones cincuenta y siete mil novecientos quince con 13/100 (\$ 2.057.915,13).

Arrojando un total general de pesos dos millones quinientos treinta y dos mil trescientos setenta y siete con 73/100 (\$ 2.532.377,73).

ARTÍCULO 13º. Autorizar al Servicio de Enfermería a realizar un nuevo requerimiento con todos los renglones que quedaron Desiertos y Rechazados por Precio Excesivo en la solicitud n° 433759.

ARTÍCULO 14º. Regístrese, comuníquese, pase a administración y archívese.

César José Marcos Fidalgo, Director.

DISPOSICIÓN N° 40-HZZVDM SALGP-2020

SAN MIGUEL DEL MONTE, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Febrero de 2020

VISTO: La solicitud de la Licitación Privada N° 7/2020 para la adquisición de QUIMICA CLINICA afectando el presupuesto de Rentas Generales Partida Principal 2, EX2019-35887415-GDEBA-HZZVDM SALGP formado al efecto y

CONSIDERANDO:

Que la COMISIÓN ASESORA DE PREADJUDICACIÓN de este hospital ha intervenido confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas aceptadas.

Que la presente Licitación Privada fue realizada en el encuadre legal que establece el Artículo 17 Ley 13981/09 y Artículo 17° Anexo I del Decreto 59/19 E y RESOL-2019-12-GDEBA-CGP.

Que ha expedido al Área de Control de Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración incluyéndose en el Expediente.

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ESTABLECIMIENTO
DISPONE**

ARTÍCULO 1: Aprobar el acto del EX2019-35887415-GDEBA-HZZVDMSALGP efectuado por el área de Compras a los fines expuestos.

ARTÍCULO 2: Adjudicar al proveedor WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. CUIT 30-522228210 la suma total de Pesos NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$965.962,80).

ARTÍCULO 3: La presente adjudicación importa la suma total de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$965.962,80).

ARTÍCULO 4: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto.

ARTÍCULO 5: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma: WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. CUIT 30- 522228210 la suma total de Pesos NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$965.962,80).

ARTÍCULO 6: El gasto procedente autorizado será imputado a la partida presupuestaria - Inciso 2 -PPR 5- PPA 1 la suma de Pesos NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 (\$965.962,80) - C.INSTITUCIONAL 1.1.1 JURISDICCION 12 –Ja 02 Ent 0 Cat. Nro PROG 019 SUB 020 –AC1 – FINALIDAD 3 – FUNCION 10 - AÑO 2020.

ARTÍCULO 7: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ana Esther Grasso, Directora.

DISPOSICIÓN N° 276-HIAEPSSMLMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Enero de 2020

VISTO el Expediente EX 2019-42278609-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP por el cual el Servicio de Laboratorio Central, a través de la Oficina de Compras, gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 16/2020, tendiente a contratar la provisión de Insumos DET. COLORIMÉTRICAS, CINÉTICAS Y O TURBIDIMÉTRICAS ETC CON PROV. EQUIPO, para el período Enero-Diciembre 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 del Capítulo I, Título II del Decreto N° 59/19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., se aprobó el "Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública Provincial, el cual rige para el presente llamado;

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Artículo 17° de la Ley 13981/09 y del Artículo 17° Anexo I del Decreto 59/19;

Que el Servicio de Laboratorio Central ha justipreciado el gasto aproximadamente, en la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 4.792.900,00);

Que finalmente, en cumplimiento del referido Artículo 6° del Decreto 59/19, corresponde dejar constancia en carácter de declaración jurada que en el plazo por él fijado, no se ha autorizado llamado alguno para "adquirir los bienes", objeto del presente. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 2° del Decreto 59/19;

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL
SOR MARÍA LUDOVICA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 16/2020 encuadrado en las previsiones del Artículo 17º de la Ley 13981/09 y del Artículo 17º Anexo I Decreto 59/19, tendiente a contratar la provisión de Insumos DET. COLORIMÉTRICAS, CINÉTICAS Y O TURBIDIMÉTRICAS ETC CON PROV. EQUIPO, para el período Enero-Diciembre 2020, con arreglo al "Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por RESOL-2019- 76-GDEBA-CGP de la Contaduría Gral.de la Pcia.de Bs.As., y los Anexos I a IV.

ARTÍCULO 2º. Que la apertura de sobres se llevara a cabo el día 20 de Febrero de 2020 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital de Niños Sor María Ludovica, calle 14 N° 1631 de La Plata.-

ARTÍCULO 3º Establézcase que el Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno y que se pondrá a disposición de los interesados en los sitios web www.gba.gov.ar , www.ms.gba.gov.ar y www.mercadotransparentes.com

ARTÍCULO 4º: En caso de ampliaciones o disminuciones los mismos serán regidos por el Art. 7º inc. b) Yf) de la Ley 13981 y su decreto reglamentario 59/2019.

ARTÍCULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2020 - C. Institucional 1.1.1. - Jurisdic. 12 - Jurisdic. Aux. 0 - Entidad 0 - Cat de Progr: PRG 019 - SUB PROG. 007- ACT 1 - Finalidad 3 - Función 10 - F 11.Inciso 2 PPr. 5 PPa 1; por (\$ 4.792.900,00).-

Total (\$ 4.792.900,00).-

ARTÍCULO 6º. Dejar establecido que en el plazo previsto por el Artículo 6º del Decreto 59/19, no se ha autorizado llamado alguno para la "provisión" de los Productos objeto del presente llamado.-

ARTÍCULO 7º. Designar las siguientes Comisiones: APERTURA DE SOBRES.: Demichelis Juliana, Gaitan Andres.- PREADJUDICACIÓN: Bioq. Haiek Diana, Collini Mariana, Girard Bosch Cecilia.

ARTÍCULO 8º. Registrar, comunicar, notificar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

José Miguel Pujol, Director.

DISPOSICIÓN N° 257-HIGAGSMMSALGP-2020

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Enero de 2020

CORRESPONDE A EX 2019-38049514-GDEBA-HIGAGSMMSALGP LICITACION PRIVADA N° 83/19

VISTO que por expediente de referencia se gestiono el Licitación Privada N° 83/19, para la adquisición de IDROCLOTIAZADA COMP Y OTROS, solicitado por el Servicio de FARMACIA de este Hospital; y

CONSIDERANDO;

Que, con fecha 30/12/19, se realizo la apertura de ofertas,

Que, se dio intervención a la Comisión Asesora de Preadjudicaciones designada oportunamente para que se expida respecto de las mismas;

Que, por SIPACH N° 434031, se elevó a las Autoridades Ministeriales el despacho de preadjudicaciones en cuestión, la que una vez analizada, fue aprobada;

Por ello,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL INTERZONAL GENERAL DE AGUDOS GRAL. SAN MARTÍN DE LA PLATA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DISPONE

ARTÍCULO 1º.-Aprobar lo actuado por la Administración, autorizando al Area Compras a librar la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma: DNM FARMA SA, renglón/es 1,3,6,7,10,12, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS(\$ 209.900.-),MG INSUMOS SA, renglón 5,9,15, por la suma de PESOS: SETECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA(\$ 722.150,00), ello en concepto de lo expresado en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.-La presente contratación se basa en lo informado por la Comisión Asesora de Preadjudicaciones y bajo su exclusiva responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.-Encuadrar la presente adquisición dentro de lo normado por el Artículo17º Anexo I Decreto 59/19 y Artículo17º de la Ley 13981.

ARTÍCULO 4º.-Declarar desierto los reng.2,4,11,17,19, por falta de cotización, el mismo será adquirido por cuerda separada.-

ARTÍCULO 5º.-Reng.13, anulado por contar con stock., Reng. 8, 10, 14, 16 y 18 rechazados por precio excesivo.

ARTÍCULO 6º.-El gasto precedentemente autorizado y que asciende a la suma de PESOS: NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA (\$ 932.050.-), será atendido con cargo a la siguiente imputación: C, INSTITUCIONAL 1.1.1.- JURISDICCION 12 - JURISDICCION AUXILIAR 0 - ENTIDAD.0 - PRG.019 -SUB OO8 - ACT 1 - FINALIDAD 3- FUNCION 10 - FUENTE 11 -INC 2 - PPR 5 -PPA 2 - EJERCICIO PRORROGADO 2019.

ARTÍCULO7º.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director.

DISPOSICIÓN N° 80-HIGAEMSALGP-2020

LANÚS OESTE, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Enero de 2020

VISTO: La Solicitud de Requerimiento por el Servicio de Enfermería afectando el presupuesto de Rentas Generales partida N°2 que a foja se indica, para cubrir las necesidades durante el periodo ENERO - JUNIO DE 2020 y el expediente Ex 2019-38509325-GDEBA-HIGAEMSALGP formado al efecto y;

CONSIDERANDO:

Que el acto legal que se propende se halla encuadrado dentro de los Cánones establecidos en el Art. 17 Ley 13981/09 y Art. 17 Anexo I Decreto 59/19 apartado 1 inciso B.

Que se ha realizado el llamado a Licitación Privada N° 118/2019 según lo dispuesto por la DisposiciónDI2019-1350 -

GDEBA-HIGAEMSALGP que la autoriza y que se incluye a orden N° 8
Que se ha realizado la apertura según el acta respectiva que se incluye a orden N° 16
Que la COMISION ASESORA DE PREADJUDICACION de este Hospital ha intervenido a orden N° 22 confeccionando el cuadro comparativo de precios de las ofertas recibidas.
Que se ha expedido el Área de Control del Gasto Hospitalario de la Dirección General de Administración, que a orden N° 25 se incluyen en el expediente.
Por ello,

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL INTERZONAL
GENERAL DE AGUDOS EVITA
DISPONE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado en el Licitación Privada N° 118/2019
ARTÍCULO 2º: Adjudicar por menor precio a la firma EURO SWISS S.A. (3) los renglones N° 1, 2, 3,5,6,7, 8 y por único proponente el renglón N° 4 por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MILOCHOCIENTOS DOCE CON 00 / 100 (\$3.525.812,00).
ARTÍCULO 3º: La presente adjudicación cubre las necesidades operativas del periodo ENERO - JULIO (21/01/2020 hasta el 20/07/2020)
ARTÍCULO 4º: La presente contratación se aprueba bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios propiciantes y del suscripto y las observaciones realizadas por el Área control Presupuesto Hospitalario y/o DGA.
ARTÍCULO 5º: Autorizar al Departamento Administrativo Contable del Hospital a emitir la correspondiente Orden de Compra a favor de la firma EURO SWISS S.A. (3) por la suma de por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00 / 100 (\$3.525.812,00).
ARTÍCULO 6º: El gasto precedentemente autorizado será atendido con cargo a Partida Principal 2 Sub- Principal 9 Parcial 5 en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 00 / 100 (\$3.525.812,00).
ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dafne Cristina Godoy, Directora.

Licitaciones

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 297/2019

POR 5 DÍAS - Motivo: "Sistema Centralizado de Control del Tránsito - Plan de Obras de Sistemas Semafóricos de Sector I y Sector II para la Municipalidad de La Matanza",
Fecha Apertura: 9 de marzo de 2020, a las 9:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 39.360- (Son pesos Treinta y Nueve Mil Trescientos Sesenta)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 8462/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 8/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Pintura y Albañilería en Sector Diagnóstico por Imágenes del Hospital del Niño de San Justo.
Fecha Apertura: 9 de marzo de 2020, a las 11:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.521 (Son Pesos Dos Mil Quinientos Veintiuno)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.
Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Expediente N° 8874/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 11/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Impermeabilización de Cubierta en Centro de Salud N° 2 Dr. Domingo Roca de Virrey del Pino.

Fecha Apertura: 10 de marzo de 2020, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.896 (Son pesos Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 9238/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 12/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Trabajos de Impermeabilización de Cubierta en Centro de Salud Dr. Eizaguirre ubicado en Chávez y Juárez Celman de la localidad de Villa Celina.

Fecha Apertura: 11 de marzo de 2020, a las 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.528- (Son pesos Dos Mil Quinientos Veintiocho)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N° 6727/2019/INT

feb. 10 v. feb. 14

**PROCURACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 2/2020 - Proceso PBAC 2-0008-LPU20

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con el objeto de contratar la Provisión de Insumos e Instrumental de Laboratorio para los Institutos de Investigación Criminal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener para su consulta, descarga y cotización en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones en el portal web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, y solamente para consulta y descarga en los sitios web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones y del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires - Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones.

Presentación de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Apertura de Ofertas: Portal web <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Fecha de Apertura de Ofertas: 6 de marzo de 2020 a las 10:00 hs.

Expediente N°: PG.SA-1809/19.

Resolución de Autorización del llamado N° 63/20 de la Procuración General.

feb. 13 v. feb. 14

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO**

Licitación Privada N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 01/20, Expediente N° 10801/27/2020, para la provisión del "Servicio Alimentario Escolar" en el distrito de 25 de Mayo.

Apertura: 21 de febrero de 2020 - 11:00 horas

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - Calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta las 12:00 hs. del día 20 de febrero de 2020.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - Calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.

feb. 13 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 13/2020

POR 2 DÍAS - Objeto: Limpieza y Desobstrucción de Red Pluvial en Municipio de Gral. San Martín.

Fecha y Hora de Apertura: 9 de marzo de 2020 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 72.750,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta).

Presupuesto Oficial: \$ 72.750.000,00 (Pesos Setenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta Mil).

Plazo de Ejecución: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras - 2º piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9:00 horas a 14:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

Expediente: N° 188-S-2020.

feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2020 hasta el día 17 de marzo de 2020, a las 12:00 hs., para la adjudicación de la Concesión Explotación del Kiosco-Bar Ubicado en el Vivero Municipal "Perito Moreno" de La Ciudad de America, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 402,00 (Pesos Cuatrocientos Dos c/00).

Adquirir y/o Consultar: En el Despacho Público Municipal, en el horario de oficina.

Apertura: 17 de marzo del 2020, a las 12:00 hs. Oficina de Compras de la Municipalidad de Rivadavia, sita en la calle Marcos Cachau número 50, Planta Baja, de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires.

feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 3/2020

POR 2 DÍAS - Convocase a Licitación Pública N°03/2020 para el día 3 de marzo de 2020 a las 9:00 hs.

Objeto: Adquisición de Alimentos Secos para Asistencia de Comedores Municipales, Casa del Niño Libertad Lamarque, Taller Protegido y a Secretaría de Desarrollo Social".

Decreto Municipal: 220/2020.

Presupuesto Oficial: \$6.031.389,60.- (Pesos Seis Millones Treinta y Un Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 60/100).

Valor del Pliego: \$7.031,40.- (Pesos Siete Mil Treinta y Uno con 40/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizara en dicha oficina, sita en la calle 2 de abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

Expediente: 4050-216.983/2020.

feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 11/2020

POR 2 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 11/2020 por el Alquiler de Un (1) Camión Desobstructor Succionador Sistema de Alta Presión o Similar, con Chofer, Acompañante, Seguro, Lubricantes y Combustible, para ser utilizados por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 4 de marzo de 2020

Hora: 12:00

Presupuesto Oficial: \$ 12.398.400,00

Valor del Pliego: \$ 12.400,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: los días 17, 18 y 19 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Adquisición de Pliegos: los días 21 y 26 de febrero de 2020 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: hasta el 04/03/2020 a las 11:00 hs. (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

Decreto N° 2965/2020

Expte: 4132-66408/2020

feb. 13 v. feb. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 19/2020

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple en distintas localidades del Partido, Ordenanza N° 15541/07 - Plan Municipal de obras de Pavimentación - Etapa 8 - 2019.

Fecha Apertura: 11 de marzo de 2020, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 13.966 (son pesos trece mil novecientos sesenta y seis).

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 hs.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N°: 9498/2019/Int

feb. 13 v. feb. 19

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Licitación Pública N° 52/2019

Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Provisión e Instalación de Aire Acondicionado para el Centro de Operaciones y Monitoreo, sito en diag. 80 N° 968 e/ 5 y 48, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo I, especificaciones técnicas particulares y planos.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 18 de marzo de 2020.

Hora: 12:00.

Presentación de sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (11:30 hs.).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin Valor.

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura - 10 de marzo de 2020 inclusive.

Importante: las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: de 8:00 a 13:30 hs.

Expediente N°: 4061-1135420/2019.

feb. 13 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE BERISSO

Licitación Pública N° 1/2020

POR 2 DÍAS - Adquisición de Carnes, Víveres Frescos y Secos, Frutas y Verduras y Panificados destinados a los Establecimientos Educativos Amparados en el Programa de Servicio Alimentario Escolar (SAE).

Presupuesto Oficial: \$ 100.000.000.- (Pesos: Cien Millones)

Valor del Pliego: \$ 6.000.- (Pesos: Seis Mil)

Adquisición de Pliegos: A partir del 27 de febrero de 2020 en la Tesorería Municipal, calle 166 y 6 Berisso, de 8:15 a 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Las ofertas serán aceptadas hasta el día 27/02/20, 9:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Berisso, sita en calle 6 y 166.

Consulta de Pliegos: en forma presencial en Oficina de Compras y Suministros, a partir del día 12/02/2020 de 9:00 a 13:00 hs., telefónicamente al 464-4789 o mail: comprasberisso@gmail.com

Apertura de Sobres: 27 de febrero de 2020 a las 10 hs. en Oficina de Compras y Suministros (6 y 166 Berisso)

feb. 13 v. feb. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5.127

POR 2 DÍAS - Tipología: Etapa Única

Modalidad: Orden de Compra Cerrada
Objeto: Adquisición de Sobres de Papel
Fecha de Apertura: 27/02/2020 a las 11:30 horas
Valor del Pliego: \$ 4.500.
Fecha Tope para Efectuar Consultas: 18/02/2020
Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 26/02/2020 (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).
Nota Importante: La documentación correspondiente deberá ser descargada a través del sitio web del Banco (<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones) y podrá ser consultada telefónicamente al 4126-2452 o, en forma presencial, en la Oficina de Licitaciones de Bienes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
Se deberá remitir constancia que acredite la descarga de la documentación a través de la página web indefectiblemente, informando fecha de la descarga, razón social y N° de CUIT de su empresa, al siguiente correo electrónico licitacionesdebienes@bpba.com.ar.
La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Expediente N° 67.161

feb. 13 v. feb. 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública N° 60/2019

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar un Servicio de Limpieza de Espacios Comunes e Internos de Edificios del Departamento Judicial Dolores.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 26 de febrero del año 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp

Presupuesto Estimado: \$ 3.821.414,40.

Expte. 3003-2047/19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Pedido Público de Ofertas N° 244/2019

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Lanús - Pedido de Ofertas N° 244/19-

Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con destino a la puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Lomas de Zamora, Cno. Pte. Perón y Larroque, Edificio Central, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-350/18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Pedido Público de Ofertas N° 255/2019

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Ramallo

Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino N° 71 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-610/16

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 263/2019

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Berazategui.

Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Berazategui, Departamento Judicial Quilmes, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 3.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Quilmes, calle Alvear n° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-663/17

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido de Ofertas N° 265/2019

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Mar del Tuyú.

Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la Búsqueda de Inmuebles para su locación en la ciudad de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Partido de La Costa y de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64 de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 28 de febrero del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2573/19

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 268/2019

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Lincoln.

Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Lincoln, Departamento Judicial Junín, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre n° 95 (esquina Roque Vázquez) de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 12 de marzo de 2020 a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1512/19

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 269/2019

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de Azul.

Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Azul, con destino al traslado del Juzgado de Familia N° 1.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, sita en Av. Pte. Perón n° 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1557/17

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 12/2020

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de General Madariaga.

Llámesse a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de General Madariaga, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64 de la ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 12 de marzo del 2020 a las 11.00hs horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-135/16

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 15/2020

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su Locación en la Ciudad de San Isidro.

Llámesse a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de San Isidro, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 7.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó N° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 12 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-607/17

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Pedido Público de Ofertas N° 17/2020

POR 1 DÍA - Solicita Inmuebles para su locación en la ciudad de Merlo.

Llámesse a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles locación en la ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones e inmuebles para su locación en la ciudad de Moreno, Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con destino a la puesta en funcionamiento de dos Tribunales en lo Criminal, la Biblioteca Departamental y la Asesoría Pericial.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- avenida 13 esquina 48, piso 13°, Tribunales La Plata, en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón n° 151 y Brown, P.B. Sector H -Edificio Central- de la ciudad de Morón, el de búsqueda de inmuebles para Merlo o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Moreno.-General Rodríguez, calle Merlo N° 2719 de Moreno el de inmuebles para Moreno, en el horario de 8:00 a 14:00.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 12 de marzo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa de Morón el llamado para la ciudad de Merlo y en la Delegación de Moreno- Gral. Rodríguez el llamado para la localidad de Moreno, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-109/13 y 3003-779/17

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS**

Licitación Privada N° 2/2020

POR 1 DÍA - Llámesse a Licitación Privada N°2/20 - Autorizada por Disposición N° 14/2020 - Expte. N° 049-010/2020, tendiente a contratar Servicio Alimentario Escolar: Alimentos y Programa Adolescente Periodo Marzo, Abril y Mayo 2020 para General Villegas y Zona Rural de Influencia, con un Presupuesto Estimado de Pesos Siete Millones Quinientos

Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Tres con 90/100 (\$7.559.203,90), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina la ley 13981 y dec. Regl. 59/19. Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 20 de febrero de 2020 y hasta las 12:00 horas. En sede del Consejo Escolar.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - Calle Rivadavia 727 - En el horario de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de febrero de 2020 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - Calle Rivadavia 727.

Valor del Pliego: Quinientos Pesos (\$500,00)

MINISTERIO DE SALUD

H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 16/2020

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/2020 para la Det. Colorimétricas, Cinéticas y o Turbidimétricas, etc con Prov. Equipo, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 20/02/2020 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900).

Costo Total del pliego Pesos Cuatro Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Novecientos con 00/100 (\$ 4.792.900,00).

Los Pliegos de Bases y condiciones podrán descargarse de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar , www.ms.gba.gov.ar y www.mercadostransparentes.com .

Corresp. EX 2019-42278609-GDEBA-HIAEPSSMLMSALGP

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 6/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de 1100 m3 de Hormigón Elaborado H-8 y de 2200 m3 de Hormigón Elaborado H-30"

Presupuesto Oficial Total: \$21.241.000,00.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 17 de febrero de 2020 al 06 de marzo de 2020 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de marzo de 2020 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 11 de marzo de 2020 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 13 de marzo de 2020, a las 10:30, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de marzo de 2020, a las 11:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.000,00.-

Expediente N° 4011-11861-SOP-2020

feb. 14 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 7/2020

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Reparación de Losas de Hormigón".

Presupuesto Oficial Total: \$17.550.000,00.-

Venta e inspección de pliegos: desde el 17 de febrero de 2020 al 06 de marzo de 2020 inclusive, de 8:00 a 14:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 10 de marzo de 2020 inclusive, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel.: (011) 4356-9200 int. 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 11 de marzo de 2020 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 13 de marzo de 2020, a las 10:30, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de marzo de 2020, a las 11:00, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 18.000,00.-

Expediente N° 4011-11862-SOP-2020

feb. 14 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 13/2020

POR 2 DÍAS - Obra: "Refacción y Ampliación E.P. N° 6"

Presupuesto Oficial: \$ 12.720.500,80.-

Valor del Pliego: \$ 6.400.-

Expte.: Interno N° 2-73855-20

Fecha de Apertura: 20/03/2020 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 425 (10/02/2020)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

feb. 14 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 14/2020

POR 2 DÍAS - Obra: "Remodelación y Ampliación de la Escuela Primaria N° 15"

Presupuesto Oficial: \$ 20.740.555,90.-

Valor del Pliego: \$ 10.400.-

Expte.: Interno N° 2-73842-20

Fecha de Apertura: 20/03/2020 11:00 hs.

Decreto de Llamado: 422 (10/02/2020)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. Piso de 8:00 a 14:00 hs.

feb. 14 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

AGENCIA MUNICIPAL DE ESPACIOS PÚBLICOS, TIERRAS, HÁBITAT Y VIVIENDA

Licitación Pública N° 3/2020

POR 2 DÍAS - La municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 3/20 realizada para la contratación de la obra "Ampliación de Casa de la Cultura" del Partido de Escobar.

Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reuniones de la Agencia Municipal de Espacios Públicos, Tierras, Hábitat y Vivienda, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 - 2098, de Ingeniero Maschwitz, el día 27 de febrero a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Diez Millones (\$10.000.000,00.-).

Valor del Pliego: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-)

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 26 de febrero del 2020 a las 10:00 hs. en la Agencia Municipal de Espacios Públicos, Tierras, Hábitat y Vivienda, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 - 2098, de Ingeniero Maschwitz.

Consultas: En la Agencia Municipal de Espacios Públicos, Tierras, Hábitat y Vivienda, sita en Colectora Oeste Ramal Escobar 2000 - 2098, de Ingeniero Maschwitz de 9:00 a 12:00, hasta el día 26 de febrero del 2020.

Expediente: 221.632/20

feb. 14 v. feb. 17

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 21/2020

POR 2 DÍAS - Motivo: Servicio de Cremación de Restos Óseos.

Fecha Apertura: 10 de marzo de 2020, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.176 (Son Pesos Tres Mil Ciento Setenta y Seis)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Expediente N°: 390/2020/INT

feb. 14 v. feb. 17

Varios

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO HUGO ALONSO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-037.0-2010 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

feb. 10 v. feb. 14

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico al señor ALEGRÍA JOSÉ ALBERTO (D.N.I. 12.258.668) con domicilio real en Piedra Buena N° 1431 de la localidad de Garín pcia. de Bs. As, que por expediente N° EX - 2019-30122972-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-30122972-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar al señor Alegría, José Alberto (CUIT N° 20-12258668-6) por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta Y Cuatro Mil Ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-588-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA (CUIT 30-58676165-6) con domicilio real en Ruta Provincial 4 s/n de la localidad de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As., que por expediente N° EX-2019-25228338-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 28 de noviembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-25228338-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1: Dejar sin efecto la imputación efectuada a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (CUIT N° 30-58676165-6), por su incursión en la falta enmarcada en el artículo 212 del Decreto 6864/58, conforme acta de comprobación N° 839, por las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2: Imputar a la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (CUIT N° 30-58676165-6) por la infracción establecida en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58, Reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificatorias, por el hecho de realizar un servicio intercomunal de transporte de pasajeros sin autorización; en el caso: con el vehículo chapa patente GPL-286, el día 15 de mayo de 2019 se realizaba un servicio desde Lomas de Zamora hasta Maipú, transportando diez (10) pasajeros, constatado por acta de comprobación 839. Artículo 3: Informar a la imputada que podrá formular defensa, otorgándosele al efecto un plazo diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente, conforme lo dispuesto por el artículo 195 del Decreto N° 6864/58. Artículo 4: Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Disposición N° DI-2019-579-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la señora NIZ NORMA NOEMÍ (DNI 23.691.963) con domicilio real en 305 casa 9 sector E torre 34 de la localidad de Ciudad Evita Pcia. de Bs. As, que por expediente N° EX -2019-15823064-GDEBA-DPCLMIYSPGP en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a

continuación se transcribe: La Plata, 12 de septiembre de 2019. Visto el Expediente EX-2019-15823064-GDEBA-DPCLMIYSPGP del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia De buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la señora Niz, Norma Noemí (DNI N° 23.691.963); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos (\$ 64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial Del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-543-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

Mariano Raffo, Director

feb. 10 v. feb. 14

MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 7568 expediente de Registro Institucional N° 21. 100-894. 145/17, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputado el Sr. SILVA MARCELO ZENON. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: RESOL-2019-314-GDEBA-DPGSPMSGP La Plata, Buenos Aires, Martes 02 de julio de 2019 CC 7568 Visto el expediente N° 21. 100-894.1145/17, correspondiente a la causa contravencional N° 7.568, en la que resulta imputado el Sr. Silva Marcelo Zenón, y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 26 de octubre de 2017, en la intersección de las calles Cordero y Amenedo de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, se observó la existencia de una garita emplazada en la vía pública en la que se constató la presencia del Sr. SILVA Marcelo Zenón DNI N° 18.610.294, domiciliado en la calle Viera N° 322 de la localidad de Adrogué, quien refirió desempeñarse como vigilador particular de los frentistas de la zona; se hallaba realizando tareas de seguridad, protegiendo y custodiando los bienes del lugar; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, hace saber que tanto la garita como el ciudadano que surge del acta, no se encuentra declarado; Que debidamente emplazado, el Sr. SILVA Marcelo Zenón, no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones cuenta con el valor probatorio de los instrumentos públicos y, por lo tanto, hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuado su contenido por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que el Sr. SILVA Marcelo Zenón, ha desarrollado un servicio de serenos particulares sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, asciende a la suma de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro con 19/100 (\$ 37.404.19); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 11, 13 y 23 de la Ley N° 14. 853, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, En Ejercicio de las Facultades que le confiere la Resolución N° 122/16 el Director Provincial de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar al Sr. SILVA Marcelo Zenón DNI N° 18. 610. 294, con domicilio en la calle Viera N° 322 de la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires; con una multa de pesos treinta y siete mil cuatrocientos cuatro con 19/100 (\$ 37.404.19), equivalente un (1) veces el haber mensual nominal que por todo concepto percibe un Oficial de Policía en actividad de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por haberse acreditado en autos que ha desarrollado un servicio de serenos particulares, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículo 26 del Decreto N° 4.069/91). Artículo 2º. Disponer la clausura del servicio de serenos particulares constatado adoptándose el procedimiento del caso (artículo 26 del Decreto N° 4. 069/91). Artículo 3º. Hacer saber al imputado que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1. 897/02. Artículo 4º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50. 479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 5º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.". Queda Ud. Debidamente Notificado.

feb. 10 v. feb. 14

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARÍA SOLEDAD DUARTE, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.757.423 que en el Expediente N° 2900-75914-2013-0-1 Sumario de Responsabilidad Patrimonial, Ministerio de Salud de la Provincia de

Buenos Aires, y a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

feb. 11 v. feb. 17

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos notifica por cinco (5) días a MARÍA DEL PILAR BASILICI, CUIL 27-29095366-4, que conforme lo dispuesto por el Artículo 6º de la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18, se le intima a informar su situación Patrimonial de cese ante la Escribanía General de Gobierno; su incumplimiento hará aplicable lo dispuesto en el Artículo 10º del mencionado Decreto.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319323 caratulado "FERNANDEZ RUBEN HECTOR - VITALE ESTELA BEATRIZ (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319214 caratulado "JACYNO NARCISO - CASTIGLIONI ELENA MARIA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319671 caratulado "BIDERA NILO LUIS ANGEL - MARCHED SARA HILDA (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318752 caratulado "PONCE LORENA SOLEDAD - OZAN ISABELLA ARGENTINA (OZAN JONATAN EZEQUIEL S/PENSION EN REPRESENTACION DE HIJA MENOR)" y expte. 2138-318751 caratulado "PONCE LORENA SOLEDAD - CEMBALO MIRENA YAZMIN ESTRELLA (CEMBALO MAXIMILIANO OMAR S/PENSION EN REPRESENTACION DE HIJA MENOR)" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319021 caratulado "MUÑOZ JOSE ANTONIO - VILLOBA NELIDA ARGENTINA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312336 caratulado "ESCUADERO OSCAR - TOMAS HAYDEE PILAR (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314807 caratulado "PRESA LUIS EDUARDO - FERNANDEZ NILDA GRACIELA (ESPOSA) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312477 caratulado "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO - CANTERO MYRIAM LILIANA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312057 caratulado "PEREYRA MAMERTO BONIFACIO - PEREYRA SERGIO ARTURO (HIJO INCAPACITADO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313027 caratulado "SANDOVAL HEREDIA NATALIA ELIZABETH - AGUILERA IAN SEBASTIEN (HIJO) S/ PENSION", y en expediente n° 2138-313028 caratulado "SANDOVAL HEREDIA NATALIA ELIZABETH - AGUILERA JONATHAN ANDRES (CONVIVIENTE) S/ PENSION a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314444 caratulado "CABALLERO SANTOS - VIALE SUSANA NOEMI (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296581 caratulado "OLIVER BORIS NAHUEL - OLIVER DARDO JAVIER (PADRE INCAPACITADO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317046 caratulado "ALFONSO ANTONIO - ALFONSO ALEJANDRA MABEL (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317878 caratulado "RUFINO LUCRECIA - RUIZ CLAUDIO MAURICIO (ESPOSO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314792 caratulado "PORTILLO CARLOS ANTONIO - PORTILLO THOMAS MATIAS (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318406 caratulado "VERHAS FRANCISCO LUIS - DIMASI MARIA ANTONIA (CONCUBINA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315085 caratulado "ALMIRON TITO GUILLERMO - CENTENO ANDREA FLORENCIA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317592 caratulado "NICOLAI YAMIL HORACIO - NICOLAI KAREM MELANI (HIJA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318445 caratulado "FLORES JORGE ALBERTO - DE LA PEÑA ROSA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318451 caratulado "SILVA MARCELO OSVALDO - SILVA CASUALDO MARCELO NICOLAS (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314728 caratulado "AGUIRRE FERNANDO RODRIGO - GONZALEZ ANALIA VERONICA (CONVIVIENTE) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319109 caratulado "ESTIGARRIBIA HUGO RAUL - CALLE FERNANDEZ ELIZABETH MARIANA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318325 caratulado "POLANCO JOSE ROBERTO - ALPA MARIA TERESA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314184 caratulado "LIMA ANGEL AUGUSTO - LIMA MIGUEL ANGEL (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319104 caratulado "CONOCHELI NESTOR OMAR - CASTELLANO ALCIRA ASUNCION (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320006 caratulado "MAIDANA RAUL ARMANDO - MAIDANA FACUNDO (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318988 caratulado "IRALA ELVIO ADOLFO - IOCLANO MARIA (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319325 caratulado "RODRIGUEZ PAULO MARTIN - PARAPUÑO ANALIA INES (ESPOSA) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312829 caratulado "LUCERO SERGIO RAUL - PEREZ PATRICIA ROSANA (CONVIVIENTE) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318556 caratulado "CANAL ALEJANDRA ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSION" y 2138-318575 caratulado "MARTINEZ JOSE ABEL - MARTINEZ CAMILA LUJAN (HIJA) S/ PENSION a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312443 caratulado "LANDI HECTOR OSCAR - KRASUSCKI ALEJANDRA ELIZABETH (CONVIVIENTE) S/PENSION" y en expediente n° 2138-314720 caratulado "LANDI HECTOR OSCAR - LANDI KRASUSCKI CANDELA NAIR (HIJA) S/ PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-310631 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - GODOY MARIA BELEN (GODOY JUAN CARLOS S/ PENSION EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES", expediente n° 2138-310964 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - BUSTAMANTE GONZALO EZEQUIEL (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSION", expediente n° 2138-310964 caratulado "MARCH VIVIANA GABRIELA - BUSTAMANTE NICOLAS VALENTIN (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319040 caratulado "CASTRO RICARDO ALBERTO - CASTRO NOVOA SANTIAGO HERNAN (HIJO) S/PENSION", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318369 caratulado "ORDUÑA CEFERINO - FERNANDEZ YOLANDA ROSA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317637 caratulado "GARCIA NESTOR OLINDO - NOBLE Y MILNE LIDIA JOSEFINA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317888 caratulado "RODRIGUEZ JOSE NICOLAS - ROSITO ESTHER BEATRIZ (ESPOSA) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317899 caratulado "SILVA RAUL ARMANDO - SANDOVAL LEONILDA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312557 caratulado "TRONCOSO JUAN ORLANDO - MARTINEZ SARA (ESPOSA) S/PENSION a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313045 caratulado "IGLESIAS MARCELO FERNANDO - IGLESIAS ALEJO NAIM (HIJO) S/PENSION" y en expediente n° 2138-313080 caratulado "IGLESIAS MARCELO FERNANDO - MARTINEZ MARIA BELEN (ESPOSA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-314763 caratulado "TEVES MANUEL FERNANDO - ORTIZ ARIEL EDUARDO (CONVIVIENTE) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308082 caratulado "STOROUCHUCK MIGUEL LEONARDO - TATARE LIDIA MARTA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312039 caratulado "FERNANDEZ JUAN DANIEL - MIJAEL NORA CRISTINA (CONVIVIENTE) S/PENSION" y por expediente n° 2138-313799 caratulado "FERNANDEZ JUAN DANIEL - FERNANDEZ NATALIA GISELA (HIJA MAYOR INCAPACITADA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317979 caratulado "QUINTEROS RAMON HECTOR - ARCE MEDINA GREGORIA FELICITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316427 caratulado "COSTANTINI LUIS EMILIO - BELLOMO MARIA RITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con

las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313033 caratulado "DEBETAK ANTONIO ROSALINDO - ZARZA INOCENCIA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318827 caratulado "PALMA CLAUDIO JAVIER - SEGUER TELIA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319028 caratulado "ORTEGA ENRIQUE PEDRO - BUJAN ELSA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-315071 caratulado "ALLERES OMAR - RUIZ NELIDA OLGA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-309929 caratulado "PURRIÑOS RUBEN RENE - RODRIGUEZ AMELIA LIDIA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317482 caratulado "GOMEZ CARLOS - GAUNA MARIA ALBA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318765 caratulado "SILVA ROQUE ESTEBAN - TORRES GREGORIA IRMA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317634 caratulado "MANZO OSCAR ALBERTO - PEGUENINI MARIA ANGELICA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317874 caratulado "ROCHA JUAN CARLOS - DIAZ ANABELA S/ PENSION EN REPRESENTACION DE CAMAROTTI ELSA AUORAS" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313738 caratulado "IBÁÑEZ RAMON ALBERTO - GODOY NORMA BEATRIZ (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-311070 caratulado "CORTES LUIS DE LOS SANTOS - VETRANO NINFA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319603 caratulado "PAVON JUAN CARLOS - RAMIREZ YANINA ELIZABETH (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-318744 caratulado "MELGAR AGUSTIN DAMIAN - VASQUEZ MYRNA GLADYS (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Victor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-316442 caratulado "ACOSTA LIVIO - COSTAS ORLANDA (CONVIVIENTE) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-317605 caratulado "PAZ HUGO RENE - GODOY VELIA MARGARITA (ESPOSA) S/PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303850 caratulado "MILILLO MIGUEL ANGEL - MILILLO KRAINER SILVIA ELIZABETH S/ PENSION EN REPRESENTACION DE HIJOS MENORES DE EDAD y expediente n° 318762 caratulado "MILILLO MIGUEL ANGEL - MILILLO KRAINER SILVIA ELIZABETH (CONCUBINA) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-312318 caratulado "LEGUIZAMON MARCELA HERMINIA - GOMEZ OMAR HUGO (CONVIVIENTE) S/PENSION" y por expediente n° 2138-313590 caratulado "LEGUIZAMON MARCELA HERMINIA - GOMEZ LUCAS DANIEL (HIJO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

Víctor Adolfo Mounet, Capitan (RA) Vicepresidente.

feb. 11 v. feb. 17

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D. N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2º "A" los días martes y viernes de 10:00 hs. a 14:00 hs.
Expte. / Nomenclatura / Ubicación / Titulares.

1. 2147-045-1-18/2018 (2309) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 68, Parc.: 14-b / Calle William Morris 7021 / Titular de dominio "CONJUNTO HABITACIONAL DOS DE OCTUBRE II" Sociedad Civil sin fines de Lucro.-
2. 2147-045-1-1/2018 (2278) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 45, Mza.: 45-j, Parc.: 20 / Calle Arana y Goiri 6195 / Titulares de dominio Juan Carlos Manuel POCEIRO del CASTILLO y Juan Antonio DIEGUEZ.-
3. 2147-045-1-48/2019 (2485) Cir.: 6, Sec.: H, Ch.: 49, Mza.: 49-b, Parc.: 15 / Calle Soler 4135 / Titular de dominio Leticia Cecilia MOYANO Y BARREIRO de ESCARRA.-
4. 2147-045-1-47/2019 (2483) Cir.: 6, Sec.: A, Ch.: 25, Mza.: 25-b, Parc.: 7 / Calle Florisbelo Acosta 7108 / Titulares de dominio Adolfo WAINER, Elías RABINOVICH, Samuel Lirman y Mario LIRMAN.-

Daniela A. Baquero, Escribana.

feb. 12 v. feb.14

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**Del Partido de Lobos**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lobos, CITA Y EMPLAZA a los titulares de dominio, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374, art. 6º, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Escribanía Ré, calle Hiriart N° 67 de Lobos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del inmueble	Titulares
2147-62-1-15/2018	C. II; S. D; Qta. 71; Pc. 22	Belgrano N° 1340 - Lobos	APELLA Alberto Carlos y BRIGANTE Enrique.-
2147-62-1-24/2017	C. II; S. F; Mz. 141; Pc. 18.	226 N° 51 - Lobos	DI PIERRO José Fortunato Antonio.-
2147-62-1-25/2017	C.II; S. F; Mz.107-b; Pc. 19	242 N° 579 - Lobos	DELBENE Ramón
2147-62-1-27/2017	C. II; S. F; Qta. 92; Pc. 8-c	226 N° 641 - Lobos	CORONEL Delta Matilde
2147-62-1-28/2017	C. I; S. B; Mz. 130; Pc. 24-a	Arenales N° 930 - Lobos	DELIA y BARROZO Domingo
2147-62-1-30/2017	C. II; S. F; Qta. 115; Mz. 115-a; Pc. 3	Chacabuco N° 1980 - Lobos	GARCIA de DIECCI María Pilar
2147-62-1-33/2017	C. II; S. E; Qta. 111; Mz. 111-c; Pc. 16	221 N° 446 - Lobos	BRIGANTE Miguel
2147-62-1-2/2016	C. II, S. D; Qta. 2; Pc. 1	Areco y 149 s/n° - Empalme Lobos, Lobos	GIORGINI Victorio
2147-62-1-15/2017	C. II; S. H; Qta. 44; Pc. 39	Fortunato Díaz N° 1414 - Lobos	PICABEA Ernesto Alfredo y GONZALEZ José Natalio
2147-62-1-13/2018	C. I; S. B; Mz. 156; Pc. 9a	Cardoner N° 334 - Lobos	ARA Juan
2147-62-1-17/2018	C. II; S. F; Qta. 80; Mz. 80-b; Pc. 21	Lincoln N° 2428 - Lobos	H AidAR Oscar Ismael
2147-62-1-14/2017	C. II; S. D; Qta. 44; Mz. 44a; Pc. 2	Calle 133 N° 356 - Lobos	LARA Leonardo y CHAZARRETA María Angélica

2147-62-1-20/2018	C. II; S. E; Qta. 7; Pc. 40.	Calle Lavardino N° 473 - Empalme Lobos	BARRAGAN Raúl Enrique y LACENTRA Eva Beatriz
2147-62-1-21/2018	C. II; S. D; Qta. 71; Pc. 3	Calle 127 N° 70 - Lobos	ESPINA Alicia Esther
2147-62-1-2/2017	C. II; S. H; Qta. 44; Pc. 3-c	Calle Soldado Azcárate N° 1459 - Lobos	PICABEA Ernesto Alfredo y GONZALEZ José Natalio

Pablo F. Hasper, Secretario.

feb 12 v. feb. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lobos**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lobos, cita y emplaza a los titulares de dominio, y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374, art. 6º, incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la Escribanía Ré, calle Hiriart N° 67 de Lobos, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. y de 14:30 a 18:30 hs.

N° expediente	Nomenclatura Catastral	Ubicación del inmueble	Titulares
2147-62-1-16/2018	C. II; S. D; Qta. 63; Pc. 2	229 N° 231 - Lobos	MADALA Pedro; MADALA Adolfo Fernando; MADALA de SCASSO Elsa Clelia Catalina y MADALA Carlos Delfor.
2147-62-1-11/2018	C. I; S. C; Mzna. 200; Pc. 5	Salgado N° 1041 - Lobos	CACCHIONI Vicente Oscar; PASTORINO Juan Alberto; PASTORINO Alberto Oscar y PEREZ de GONZALEZ Esther Noemi
2147-62-1-8/2018	C. I; S. D; Mzna. 354; Pc. 3-d	Alsina N° 791 - Lobos	ROJAS Abel
2147-62-1-1/2019	C. VII; S. A; Mzna. 82; Pc. 1	37 y 1 sin número - Laguna de Lobos - Pdo. de Lobos	BECHI Ricardo Luis y BORELLI Elvira Dora
2147-62-1-1/2019	C. VII; S. A; Mzna. 82; Pc. 2	37 y 1 sin número - Laguna de Lobos - Pdo. de Lobos	BECHI Ricardo Luis y BORELLI Elvira Dora
2147-62-1-3/2018	C. I; S. B; Mzna. 127; Pc. 5-e	Arenales N° 634 - Lobos	CARACCOCH Y AZPITARTE Josefa; CARACCOCH Y AZPITARTE Luis María; CARACCOCH Y AZPITARTE Saturnino Jesús; IRAZABAL Y CARACCOCH María Josefa; CARACCOCH Susana Josefa; CARACCOCH Y ARISTEGUI Antonia Matilde; CARACCOCH Y ARISTEGUI Pedro Oscar; CARACCOCH Y ARISTEGUI Elsa Celia, CARACCOCH Y ARISTEGUI Hugo Antonio, CARACCOCH y ARISTEGUI Juan Bautista; CARACCOCH y ARISTEGUI Alcira Beatriz; CARACCOCH y ARISTEGUI Luis Froilan y ARISTEGUI Juana Anaciancena.
2147-62-1-22/2017	C. I; S. A; Mzna. 1; Pc. 8	República esquina Olavarría s/n - Lobos	GALIMI Fulvio Higinio Ernesto y PATRIZI Francisco Armando

2147-62-1-13/2017	C. I; S. C; Mzna. 200; Pc. 6	Salgado Este 1055 - Lobos	BUTRICO DE BOGLIOTTI Adelina María; BOGLIOTTI María del Carmen; y BOGLIOTTI María de las Mercedes
2147-62-1-19/2017	C. II; S. D; Qta. 106 a; Pc. 9	Salto 1025 - Lobos	LEGONE Rogelio Vicente y ROSSI Nerelina Elena.
2147-62-1-17/2018	C. II; S. F; Qta. 80; Mzna 80-b; Pc. 21	Lincoln 2428 - Lobos	Haidar Oscar Ismael
2147-62-1-12/2018	C. I; S. D; Mzna. 337; Pc. 7-e	Sdo. Bordón 129 - Lobos	DELBENE Federico Carlos y GAZZOLA Lucia Nelly Ismalia
2147-62-1-6/2018	C. II; S. E; Qta. 49; Mzna. 49-d; Pc. 1-n	Ajó y 239 N° 793 - Empalme Lobos	MARISCOTTI Héctor Jesús
2147-62-1-9/2018	C. II; S. D; Qta. 122; Pc. 6	Amirante Brown 532 - Lobos	FERNANDEZ Juan Carlos
2147-62-1-17/2017	C. II; S. F; Mzna. 107-b; Pc. 11	Manuel Caminos 2144 - Lobos	DELBENE Ramón
2147-62-1-10/2018	C. II; S. F; Mzna. 107-b; Pc. 24	Arenales 2169 - Lobos	DELBENE Ramón
2147-62-1-22/2018	C. II; S. E; Qta. 7; Pc. 55	Angueira 2849 - Empalme Lobos - Lobos	NATALE Carlos Alberto
2147-62-1-3/2019	C. II; S. E; Qta. 63; Pc. 7	Mastropietro y 237 s/n° - Lobos	MIRANDA Doeer Alfredo

Pablo F. Hasper, Secretario.

feb 12 v. feb. 14

GRIEGA S.A.

POR 3 DÍAS - Se ofrece a los Accionistas de Griega S.A. suscripción del aumento de capital resuelto en la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 2019, que resolvió aumentar el capital de la sociedad en \$ 6.400 elevándolo en total a \$ 18.400 dividido en un mil ochocientos cuarenta (1840) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10). Se fija una prima de emisión de un mil cien pesos con setenta y cinco centavos (\$ 1100.75) por acción que integrara una reserva especial conforme el art. 202 del LGS. Los accionistas deberán comunicar dentro de los treinta días siguientes a la última publicación al directorio, si desean ejercer el derecho de preferencia, de ser así deberán integrar en el plazo de noventa días de la comunicación, mediante pago al directorio del valor de las acciones y prima de emisión, proporcional que suscriban. Para el supuesto que algunos accionistas, no ejercieran el derecho de suscripción preferente, y además no se lograra la suscripción total, en base al ejercicio del derecho de acrecer, el directorio labrara un acta indicando a cuanto ascendió la suscripción del aumento de capital decidido y procederá a adecuar el art. del capital social (art. 2), de acuerdo a la suscripción efectivamente realizada. Facultase al directorio a que adecue el capital social a lo efectivamente suscripto y redacte en su caso nuevamente el artículo segundo del contrato social. Lucía Flores, Presidente.

feb. 12 v. feb. 14

PRAXAIR ARGENTINA S.R.L. - GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre Praxair Argentina S.R.L. y Grupo Linde Gas Argentina S.A. Sociedad Absorbente: Praxair Argentina S.R.L., Sede Social: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Persona Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 18 de marzo de 1980, en la matrícula N° 5509. Sociedad Absorbida: Grupo Linde Gas Argentina S.A., Sede Social: Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires, inscrita en el Inspección General de Justicia con fecha 14 de marzo de 1979, bajo el número 464, libro 91, tomo de S.R.L. Fusión: Praxair Argentina S.R.L. absorbe a Grupo Linde Gas Argentina S.A., la que se disuelve sin liquidarse, de

acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 26/12/2019 y aprobado por Reunión de Socios de Praxair Argentina S.R.L. y Asamblea de Accionistas de Grupo Linde Argentina S.A., ambas de fecha 30/01/2020. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30/09/2019, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: Praxair Argentina S.R.L.: Activo Total: \$5.124.923.779 - y Pasivo Total: \$1.433.834.937-. Grupo Linde Gas Argentina S.A.: Activo Total: \$2.451.959.788 - y Pasivo Total: \$1.462.935.731-. La Sociedad absorbente aumenta su capital en la suma de \$177.827.053, es decir de \$77.330.154 a \$255.157.207, y modifica en consecuencia el artículo cuarto de su contrato social. Asimismo modifica el artículo primero, a fin de reflejar que es continuadora por fusión por absorción de Grupo Linde Argentina S.A. Reclamos de Ley: Saavedra 2251, Ricardo Rojas, Provincia de Buenos Aires o Avenida del Libertador 498, piso 3, ciudad de Buenos Aires. Atención: Sres. Rómulo Souza Santana y Valeria Paula Krause. Autorizada por Reunión de Socios de Praxair Argentina S.R.L. de fecha 30/01/2020. Florencia Askenasy, Abogada.

feb. 12 v. feb. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

POR 3 DÍAS - Subasta Pública de Lotes Municipales. EL DÍA 7 DE MARZO DE 2020 se llevará a cabo el remate de chacras de propiedad municipal, tal como fuera oportunamente programado en el Paraje Las Chacras, de General Lavalle. El cronograma de dicho remate se estipula dando inicio a la concentración de las partes intervinientes e interesados en la Delegación Municipal de Las Chacras, sita en calle Los Coronillos e/ Los Cipreses y Los Ceibos, A LAS 10:00 HS. para luego dirigirse a cada uno de las propiedades objeto del remate para reconocimiento de las características de las mismas y efectivizar la subasta en la sede de dicha Delegación. Todo ello conforme Ordenanza Municipal N° 2252/2019 y Decreto Municipal N°143/2020.- Para cualquier consulta relacionada con el remate podrá comunicarse con el Sr. Martillero Braulio Iori, Tel: (02257) 15693612, o con la Municipalidad de General Lavalle, Secretaría Legal y Técnica, en el horario de 7:00 a 13:00 hs., al (02252) 491091.

Jose H. Rodriguez Ponte, Intendente.

feb. 13 v. feb. 17

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319996 caratulado "FRIAS CARLOS GUSTAVO - FRIAS PILAR AGUSTINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319158 caratulado "GEORGE ENRIQUE ARMANDO - PANUNZI DAISY BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320038 caratulado "FLORES JUAN PASTOR - GOMEZ ALICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-313622 caratulado "LOPEZ GUSTAVO ADRIAN - CORREA ERICA ELIZABETH (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de

febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319605 caratulado "CACERES ABEL ARMANDO - LESCANO NELIDA ESTHER (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319025 caratulado "SANCHEZ PEDRO HERNAN - JARA SUSANA PATRICIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN", y en expediente n° 2138-319026 caratulado "SANCHEZ PEDRO HERNAN - SANCHEZ MACARENA FIORELLA (HIJA) S/ PENSIÓN a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320287 caratulado "CALI CARLOS ARTURO - SULAIMAN VICTORIA (ESPOSA) S/ PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319412 caratulado "IOCCO ARAMNDO ALBERTO - CARDINALE LILIANA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-320428 caratulado "LENGERT MIGUEL ALBERTO - MONZON BEATRIZ NATIVIDAD (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319657 caratulado "GOMEZ MODESTO - RODRIGUEZ DORA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319987 caratulado "NUÑEZ MARIO TERENCE - PROVASI ELIDA ROSITA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319112 caratulado "ALEGRE ANGEL - GOMEZ LILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-319327 caratulado "MAIDANA JULIO RAMON - GUTIERREZ ACEVEDO MARTA NOEMI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2020.

Victor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

feb. 13 v. feb. 19

**MINISTERIO DE TRABAJO
Delegación Regional Tandil**

POR 2 DÍAS - El Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Regional Tandil en Pinto 520 en la ciudad de Tandil, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR HUGO RADELAND, D.N.I. 12.632.806 en el EX-2020-02390903-GDEBA-DLRTYETMTGP. Tandil, 3 de febrero de 2020.

Blas Pugliese, Delegado.

feb. 13 v. feb. 14

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Junín**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N°1 del partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique y como Esc. Colaboradora Gabriela Sol Miranda según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30 horas. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial) -

1) EXPEDIENTE N° 2147-054-1-9/2019

PARTIDO: JUNÍN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Secc. D - Mz. 62 - Pc. 22 - Pda. 13514

Ubicación: CHACABUCO 1001 - JUNÍN

TITULAR: DIFUR IGNACIO

Beneficiario: CERCOS CECILIA ANGELICA

Gabriela Sol Miranda, Escribana.

feb. 14 ve. feb. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Junín**

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N°1 del partido de Junín, a cargo del Esc. Blasi Enrique, colaboradora Esc.

Fernanda Vaccarezza, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Cita y Emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quién/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art. 6, incs."e", "f", "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Gandini 92, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.- Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo (Ley 24374 Regularización Dominial). -

1) N°-EXPEDIENTE 2147-054-1-10/2018

PARTIDO: JUNIN

NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. I - Sec R - Mz. 17A - UF 51 - PDA. N° 55698

UBICACIÓN: PJE. DE LOS CAUDILLOS ARGENTINOS 42 BLOQUE 3 DEPTO "F"

TITULAR: COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA EL JUNINENSE

BENEFICIARIO: PADILLA PAOLA BEATRIZ, PADILLA VERONICA ELIZABET, PADILLA NATALIA JESICA, PADILLA SILVIA RAQUEL

Fernanda Vaccarezza, Notaria.

feb. 14 v. feb. 18

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor SERGIO HUGO ALONSO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 4-037.0-2018 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Florencio Varela, Ejercicio 2018. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Daniel Carlos Chillo (Vocal); Juan Pablo Peredo (Vocal); Ariel Héctor Pietronave (Vocal); Gustavo Eduardo Diez (Vocal).

feb. 14 v. feb. 20

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de Cinco (5) días al señor ESTEBAN MARTÍN FAGUNDES ALVEZ, Legajo 194.662 que en el Expediente N° 21100-12547-2016-0-1 Sumario de Responsabilidad Patrimonial, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez.

feb. 14 v. feb. 20

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Regional Mercedes

POR 1 DÍA - En expediente administrativo EX-2020-01817608-GDEBA autos "Solicita Audiencia por Pago Indemnización Art. 248 por Fallecimiento del Trabajador "Ezequiel Natalini", tramitado por ante este Ministerio de Trabajo Delegación Regional Mercedes se ha ordenado citar y emplazar por el término de quince (15) días a herederos y acreedores del Sr. EZEQUIEL NATALINI. Líbrese en Mercedes a los 23 días de enero de 2020. Mercedes, 23 de enero de 2020.

Jorge José Retegui, Delegado.

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran CHACAMA ANTONIO SIMON y ROLON LEONORA cuyos restos se encuentran en la Galería 1, Fila 3, Número 4279 a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 11 de febrero de 2020.

Jorge A. Zaccaria, Director.

SICILERMO S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2017 se aumentó el capital social en \$ 5.114.648, con una prima de emisión de \$ 10.229.297, es decir, de \$ 2.770.855 a \$ 7.885.503, reformándose el Artículo 4º del estatuto. Miguel Jorge Haslop, Abogado.

feb. 14 v. feb. 18

SICIFRESH S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2017 se aumentó el capital social en \$ 2.145.814, con una prima de emisión de \$ 4.291.628, es decir, de \$ 4.457.158 a \$ 6.602.972, reformándose el Artículo 4º del estatuto. Miguel Jorge Haslop, Abogado.

feb. 14 v. feb. 18

SICIROLI S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2017 se aumentó el capital social en \$ 3.071.070, es decir, de \$ 2.873.030 a \$ 5.994.100, reformándose el Artículo 4° del estatuto. Miguel Jorge Haslop, Abogado.

feb. 14 v. feb. 18

SICITEAM S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2017 se aumentó el capital social en \$ 1.418.499, es decir, de \$ 284.001 a \$ 1.702.500, reformándose el Artículo 4° del estatuto. Miguel Jorge Haslop, Abogado.

feb. 14 v. feb. 18

SICIDELTA S.A.

POR 3 DÍAS - Hace saber que: por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/10/2017 se aumentó el capital social en \$ 450.000, es decir, de \$ 1.588.937 a \$2.038.937, reformándose el Artículo 4° del estatuto. Miguel Jorge Haslop, Abogado.

feb. 14 v. feb. 18

IBÉRICA S.A.I.C.I.

POR 1 DÍA - Los accionistas María del Carmen Fernández Freire, Jorge y Patricia Freire, Mabel Campos, Graciela Moure y María del Carmen Moure cumpliendo con lo que determina el artículo décimo cuarto del estatuto social de Iberica S.A.I.C.I. notifican por este medio a los socios MAXIMINO BESTILLEIRO, ALEJANDRO GONZÁLEZ y HERMINIA CORRAL DE GONZÁLEZ que se ha recibido una oferta para la compra de la totalidad de las acciones cuya titularidad les pertenece. Se cita a los socios para día 18 de febrero de 2020 a las 15 horas a una reunión informativa que se llevará a cabo en el estudio jurídico del Dr. Alejandro M. Tesler, sito en la calle 49 N° 666 piso 1 de La Plata, teléfonos 0221-483-8063/482-1274 alejandro.tesler@estudiotesler.com.ar en la que se brindarán los detalles completos de la operación. Se previene que los socios cuentan con 15 días, a contar desde el día 18 de febrero de 2020, para ejercer su derecho de preferencia. Manuel Marro, Abogado.

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial de Gral. San Martín

LEY 10.973

POR 1 DÍA - DANIEL AMIR SAUCEDO AHMED, D.N.I. N° 30.982.643 con domicilio en Manzoni N° 874 de la localidad de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la Calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco, Presidente.

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Lomas de Zamora**. Vendedor ROMERO TEOFILIO MANUEL DNI 11279552 domicilio Claudio De Alas 2698 transferencia de fondo de comercio Negocio de Venta de Ropa sito en calle Claudio De Alas 2698 Lomas de Zamora Ingeniero Budge, comprador Romero Claudio Ariel 28814226 domicilio Claudio De Alas 2698. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - **Berazategui** - Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que MORETA JESSICA TERESA, de 41 años de edad, argentina, titular del DNI N° 27.028.105, estado civil soltera, domiciliada en calle Brasil N° 596, localidad de Ezpeleta y partido de Quilmes, vende a Yniguez Mariana Antonela, DNI N° 33.869.053, argentina, soltera, con domicilio en la calle 13 nro 1248, Planta Baja, depto I de Berazategui, el fondo de comercio del ramo "venta de artículos varios de limpieza (envasados), perfumería y pañales, almacén por menor, bebidas alcohólicas, golosina, helados embasados, regalaría,

artículos de bazar y cotillón" ubicado en la Avenida 14 nro 1296, de la ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral V-Q-57-1B, partida 193189/3 habilitada bajo resolución nro. 00882/18, recaída en el expediente nro. 003361/ MJ/2018, inscripto en el registro de comercio e industria bajo el Nro. 39031 libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del vendedor dentro del término legal. Solicitante: Moreta Jessica Teresa.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Villa Eugenio Necochea. BAUER S.R.L. (30-59634041/1), avisa que cede a Mc Flex Argentina S.R.L. (30-71666922/6), la Fabrica de Arts. de Poliuretano, Manufactura de Arts. de Poliuretano, ubicada en la calle (33) Capdevilla N° 6758 de Villa Eugenio Necochea, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Reclamamos en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. Se hace saber que ESTELA CELINA ONETO DE NAÍM, D.N.I.: 3.388.497, CUIT :23-03388497-4 domiciliada en calle San Martín 1923 2C de San Martín, transfirió a la sociedad Vet Paul S.R.L. CUIT 30-71665006-1, integrada por socia gerente María Estela Naím D.N.I. 17943850 domiciliada en Bazurco 3525 Caba y María Patricia Maroto D.N.I. 17943851 domiciliada en La Pista 490 CC Los Horneros UF 80 Escobar, el fondo de comercio Veterinaria Paul ubicado en Independencia 4612 villa Ballester y su sucursal sita en calle Lacroze 4829 Villa Ballester Partido de San Martín.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - San Martín. NORA GABRIELA NIEVAS, transfiere fondo de comercio, de locales Deportivos S.A. a Carlos Ciccioi sito en la calle Belgrano 3185 esquina Saavedra San Martin, Pdo San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - San Martín. GARCIA CRISTIAN-IENCO HERNAN sociedad simple CUIT 30-71604067-0 transfiere a Ruscitto Alejandro Hernan DNI 32674029 la Habilitación de Café/Bar- Restaurante - Despacho de Pan sito en calle (89) Ramón Carrillo N° 2200, San Martín. Reclamamos de ley en el mismo.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - José León Suárez. CHEN DEKANG transfiere a Zheng Jianxin rubro: Autoservicio sito en 27 - La Torre N° 7764 José León Suárez - Partido Gral. San Martín. Reclamamos de ley en el lugar.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Campana. Se hace saber que el Sr. AN QIHUA, D.N.I. N° 94.011.924 con domicilio en Capilla del Señor 840 de Campana, transfiere el 100 % del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Venta de Comestibles - Autoservicio, anexo Verdulería y Carnicería, sito en Capilla del Señor 840 de la localidad de Campana, Habilitación Municipal según Disposición N° 058/15, a la Sra. Xiexiang Huang, D.N.I. N° 94.707.206, con domicilio en Capilla del Señor 840 de Campana. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Adrogué. Aviso que IBARRA SANTIAGO GERMAN MAURICIO, CUIT 20-92945624-7, con domicilio legal en Jacinto Rosso 241, Temperley, Pcia. de Bs. As., vende a Salvatore Daniel Horacio, CUIT 20-22755317-1, con domicilio legal en Falucho 1292, Burzaco, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro reparación, corrección, alineación y balanceo del automotor, sito en Av. Espora 357 (LOCAL - B1) Adrogué, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido comercio dentro del término legal.

feb. 10 v. feb. 14

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se avisa que RODRIGUEZ RITA LUCIA, con D.N.I. 31824631, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Scalabrini Ortíz 2443, Ramos Mejía a Comercializadora de Alimentos Vayfe S.R.L. CUIT 30-716365693. Reclamamos de ley en el mismo.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. CRISTIAN HERNAN PARODI, D.N.I. 28.453.920, CUIT 20-28453920-7, domiciliado en la calle Buenos Aires 2606 depto. 6, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, transfiere Fondo de Comercio a favor de Nex Travel S.A.S. CUIT 30-71673654-3 con domicilio en la calle Rawson 2039 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Destinado al rubro "Empresa de Viajes y Turismo", denominado "Colinas Viajes" ubicado en calle Las Heras 2331, Local 1, de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Asimismo cede y transfiere el Legajo de la Licencia Definitiva otorgada por el Ministerio de Turismo, Disposición N° 1776 de fecha 24/07/2014, Legajo N° 15520. Para reclamos de ley en Rawson 2039 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Daniel A. Ponce.

feb. 11 v. feb. 17

POR 5 DÍAS - Belén de Escobar. BETTINI LAGE AUGUSTO IGNACIO, CUIT 20383214875. Transfiere a Caruso Lucas CUIT 23368256099, el Fondo de Comercio de Venta de Motos y Accesorios, sito en Sarmiento 475, Belén de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal.

feb. 12 v. feb. 18

POR 5 DÍAS - San Martín. JORGE LUIS HERNANDEZ cede y transfiere a Casa Ernesto S.A. representada por su presidente Oscar Ernesto Riedel la habilitación de venta de lubricantes para el automotor sin recambio (minorista) sito en

calle 226 - El Zorzal N° 1201, José León Suarez. Partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. AXEL WAKER transfiere por cesión gratuita habilitación municipal de venta de indumentaria sita en Belgrano 3458 San Martín a Luis Carlos Waker. Reclamos de ley en el mismo.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. CIDRON LEONARDO transfiere fondo de comercio de una carnicería a Farduto Gisella Romina sito en libertad 6695 partido de Gral. San Martín, reclamo de ley en el mismo.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PROARTEC S.H. de Lafont Alejandro M. y Pablo Reberto transfiere a Proartec S.R.L. la habilitación de la industria de fabricación de productos metálicos de tornería y/o matriz sito en la calle (42) Perdriel N° 2223 Villa Maipú, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el Mismo.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Castelar**. CONTRERAS, CLAUDIA ELIZABET, con DNI 24.585.823, domiciliada en Aristobulo del Valle 1147 1° A de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, transfiere el comercio ubicado en calle Buenos Aires 612, Castelar, Provincia de Buenos Aires, habilitado bajo Legajo 3-103991, Partida N° 212511, Rubro 304 - Rotisería - Comidas para llevar a Peralta, Ana Claudia, D.N.I. 17.778.829, domiciliada en Condarco 1505, CABA, reclamos de ley a calle Buenos Aires 612, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: Que la Sra. WANG YU, con D.N.I. 95.176.457 transfiere fondo de comercio rubro Autoservicio Minorista con nombre de fantasía "Smile", sito en Sto. Domingo 669 Burzaco, partido de Alte. Brown, al Sr. Chen Xiuming, con D.N.I. 95.495.825. Reclamos de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Martínez**. ANTONIO ALFREDO COSARI, D.N.I. 8.426.298 (CUIT 20-08426298-7), domiciliado en Pasaje General Hornos 2553, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires vende Fondo de Comercio de Empresa de Viajes y Turismo que gira bajo la denominación comercial como agencia "Lejano Sur" en el local ubicado en Paraná 3079, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires a Elian Jonatan Mirabella, D.N.I. 33.944.477 (C.U.I.T. 20-33944477-4), domiciliado en Domingo de Acassuso 3494, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, libre de todo pasivo, gravamen, ni deuda impositiva y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley en el local comercial. Matías Gabriel Canepari, Abogado.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **Garín**. TELIZ JORGE ANÍBAL, CUIT 20-04747424-9, transfiere a Gómez Hernán Andrés CUIT 20-24541668-8, el Fondo de Comercio de Venta de art. de Electricidad, Iluminación y Accesorios- Reparación de art. Eléctricos, sito en Ayacucho 129, Garín, Reclamo de Ley en el mismo domicilio dentro del término legal. Adriana M. Lo Conte.
feb. 13 v. feb. 19

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. YAN BIYING comunica: Transferencia Habilitación a Yan Liling V. Luzuriaga domicilio comercial oposiciones Rep. Chile 76 Ramos Mejia, V Luzuriaga. La Matanza, Bs. As. Reclamos Ley el mismo.
feb. 14 v. feb. 20

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. 5 de enero de 2020. PATRICIA BEATRIZ CAPECE, D.N.I. F 6.425.096, C.U.I.T. 27-06425096-0, con domicilio en calle Chacabuco 419 de Bernal, Partido de Quilmes, anuncia la transferencia del fondo de comercio ubicado en calle Triunvirato 792 de Quilmes Oeste, Rubro Farmacia, a Flexy Farm Sociedad en Comandita Simple, con domicilio en Calle Videla 140, 2º Piso, Departamento 11, de Quilmes, Resolución DPPJ 7308 de fecha 21/08/2019. Reclamos de Ley 11.867 en Calle Chiclana 839 (ex423) de Bernal, Pcia. de Buenos Aires, Dra. Marisa Elisabet Piro, Abogada.
feb. 14 v. feb. 20

Convocatorias

HOTELERA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 2020, a las 12:00

horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2502 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea;
- 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2019;
- 4º) Consideración del resultado del ejercicio, y de los honorarios al Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Florencio Aldrey, Presidente.

feb. 10 v. feb. 14

FRIGO GANADERA RUTA 55 S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo a con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 2020, a las 20 hs., en Ruta 55 Km 3 localidad de Vidal, partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
 2. Elección del Nuevo Directorio por un plazo de tres ejercicios
 3. Resolver sobre la venta de una fracción de campo. Segunda convocatoria el día 20 de febrero de 2020 a las 21 hs.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio - Pte. Nelida Ester Suarez - Dr. Chicatun.

feb. 10 v. feb. 14

DE GRAZITIZIA S.A.

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Matrícula 84292 Legajo 151764. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2020 a las 10 horas en nuestra oficina contable, sita en Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 1072., de Lomas del Mirador; Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 2) Consideración de la gestión de Directorio.
- 3) Fijación del número de Directores. Su elección Designación de cargos por 3 ejercicios.
- 4) Autorización para la venta de los inmuebles en alquiler.
- 5) Otorgamiento de un poder general amplio de disposición y Administración al Sr. Miguel Angel Humberto La Torre.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Designación de accionistas para firmar el acta.

feb. 12 v. feb. 14

ORGANIZACIÓN MÉDICA ATLÁNTICA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2020 a las 19 hs. en la sede social calle 25 de Mayo 3542 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de la Asamblea juntamente con quien la preside.
- 2 - Explicación de causas de la demora en la realización de la Asamblea conforme plazos estatutarios.
- 3 - Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados Complementarios, Anexos e Informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2019.
4. Aplicación del resultado del ejercicio.
5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección por el término de dos años.
6. Remuneración al Directorio, de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley 19550 y sus modificaciones aplicándose en su caso la excepción normada en su último párrafo.
7. Determinación de suma de dinero a ser dada en garantía por los Directores (Art. 17 del Estatuto Social).
8. Aprobación gestión Directorio.
9. Aprobación gestión Sindicatura.
10. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
11. Aumento de Capital: consideración y eventual aprobación de capitalización de Aportes Irrevocables efectuado a cuenta de futura emisión de acciones.
12. Aumento de Capital Social dentro del quintuplo. 13 - Cumplimiento de las observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de fecha 15/11/2019. El Directorio.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su voluntad de concurrir a la misma o depositar sus acciones nominativas o presentar certificado de depósito de las mismas por banco o institución autorizada, con tres días de anticipación a la Asamblea. Si a la hora fijada no se encontraran accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto se realizará la Asamblea una hora después con la concurrencia de accionistas que representen los porcentuales de acciones con derecho a voto que el estatuto prevé (Arts. 20, 21, 22 y 23 del estatuto social). Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

feb. 12 v. feb. 18

ESTANCIAS GOLF CLUB S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Estancias Golf Club S.A. (Clase A, B, C y D) a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 2020 a las 17:30 hs. y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Ruta 8, kilómetro 56,5 Estancias del Pilar, Localidad de Pilar, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Límites de velocidad de circulación de vehículos dentro del Barrio. Presentación de informe y determinación de límites de velocidad.
3. Evaluación y determinación sobre posible bono gastronómico.
4. Locación de restaurante / bar: posible reemplazo del locatario.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238, Segundo Párrafo, de la Ley 19.550. Luciano Martín Sarrelli, Abogado.

feb. 12 v. feb. 18

PIEDRA PAMPA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - As. Gral. Ord. Accionistas 9/03/2020, en la sede social de Calle 61 N° 2935 1P oficina A de la ciudad de Necochea 9 horas y 9.30 1º y 2º Convocatoria. Donde se tratará el siguiente,

ORDEN DE DÍA:

- 1) Consideración de la documentación art. 234 inc 1 Ley 19.550 Ejercicio al 31/10/2019.
- 2) Consideración de los resultados, remuneración al directorio
- 3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea.

feb. 12 v. feb. 18

HARY CARD S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Hary Card S.A., para el 3 de marzo de 2020 a las 8:00 hs. en primera convocatoria y a las 9:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires (no es la sede social), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Reforma del artículo noveno del Estatuto Social.
3. Fijación de la cantidad de miembros del directorio. Designación de miembros del directorio.
4. Autorizaciones.

Nota: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Quirno Costa 601, Remedios de Escalada, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas hasta el 27 de febrero de 2020, inclusive. (ii) La asamblea se celebrará fuera de la sede social inscripta. Ricardo Campodónico, Abogado.

feb. 12 v. feb. 18

ANAMORA S.R.L.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los socios a Asamblea Ordinaria el 02/03/2020 a las 10:00 hs. en Esa Abate y Mariluz II, Puerto Mar del Plata

ORDEN DEL DÍA:

- Primero: Consideración de los estados contables y resultados para el ejercicio cerrado al 31/08/2018.
Segundo: Consideración de los estados contables y resultados para el ejercicio cerrado al 31/08/2019.
Tercero: Otros temas de interés social. Firmado: Miguel Angel Longhi, Contador Público Nacional.

feb. 13 v. feb. 19

ASOCIACIÓN CIVIL COMPLEJO RESIDENCIAL EL PALMAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el SUM del Edificio Insignia, del Complejo Residencial El Palmar, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 5 de marzo de 2020, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31/12/2019.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
5. Plan de inversión en espacios comunes. Financiación. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 19 de febrero en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

feb. 13 v. feb. 19

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTÉRPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - REGIONAL SAN ISIDRO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Según lo dispuesto por el Reglamento Interno Provincial en su Título X, se convoca a los señores matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de marzo de 2020 a las 17, en Instituto de Enseñanza Superior de Scuole CCI, Tres de Febrero 387, San Isidro, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea;
- 2) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos;
- 4) Presupuesto anual de gastos y recursos para el próximo ejercicio;
- 5) Realización del acto eleccionario en el horario de 18:45 a 19:45 para elegir a los miembros del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para renovación de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Vicepresidente y 2º vocal. Tribunal de Disciplina: Presidente, Vicepresidente 1º y dos suplentes. Los documentos correspondientes al punto 3 estarán a disposición de los matriculados en nuestra sede a partir del 15 de marzo de 2020 y además se enviarán por correo electrónico;
- 6) Proclamación de las autoridades electas.

Tendrán voz y voto aquellos colegiados que acrediten haber abonado la cuota anual correspondiente al año 2019. El padrón electoral estará a disposición de los matriculados en la sede del Colegio en los horarios de atención a partir del 13 de febrero y en su página web. Consejo Directivo, San Isidro, febrero de 2020. Myriam Hess, Secretaria. CTIPBA - Regional San Isidro. DNI 17.737.271

feb. 13 v. feb. 17

VIAGRAPHICS MEDIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores accionistas de Viagraphics Medios S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2020 a las 16:00 horas, en la sede social sita en la calle O'Higgins 435, ciudad y partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento de los Estados Contables fuera del plazo legal.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3) Consideración y aprobación de la documentación del artículo 234, inciso I, de la Ley 19.550 (balance, estado de situación patrimonial, resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas complementarias, cuadros y anexos) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.
- 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio. Distribución de dividendos. Constitución de reservas.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2019.

En caso de asamblea en segunda convocatoria se realizará otra dentro de los 30 días siguientes (artículo 237 -Ley 19.550). Gustavo Daniel Dell'Arciprete, Presidente.

ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Mutual de Asistencia Social Integral. Matrícula B.A. 3037 INAES, para el 25 de marzo de 2020 a las 18 hs., en su Sede Social de la calle Sarmiento 24 Piso 4° Oficina 402 - San Nicolás - Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Renovación de autoridades por renunciadas Junta Fiscalizadora.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) la Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Silvana R. Ferrara, apoderada A.M. de Asistencia Social Integral.

ASOCIACIÓN MUTUAL HUMBERTO CUELLO DEL PERSONAL DE ALCOYANA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Se convoca a los Señores Asociados de Asociación Mutual "Humberto Cuello" del Personal de Alcoyana, Matrícula INAES 2841 a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 2020 a las 19:30 horas, en la calle 46 Número 490 (1900) La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la Asamblea.

2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 4 de junio del 2019: 2.1. Consideración de la Memoria y Balance, con las Notas y Cuadros Anexos que conforman a los Estados Contables, el Informe del Síndico y Auditor, y el destino de los excedentes mutualistas acumulados, en caso de corresponder, por ejercicio cerrado 31-12-2018.

2.2.) Consideración de la gestión del Consejo Directivo el ejercicio cerrado 31-12-2018.

2.3.) Consideración de la gestión de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31-12-2018. Mauro Murdolo, Presidente en ejercicio.

ASOCIACIÓN CIVIL AGRAFA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Cumpliendo con lo establecido en los estatutos generales, de la Asociación Civil Agrafa, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de marzo a las 17:00 horas en la sede social de la entidad sita en la calle Manuel Castro 192 de la Localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

2) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.

3) Designación de 2 (dos) socios activos presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 7 de febrero del año 2020. Pablo Vellani Secretario; Hugo Galderisi, Presidente.

Sociedades

MOLINO DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - AGO del 05/12/19 se designa Presidente: Aldo Emir Esteban; Vicepresidente: Armando Horacio Esteban y Dir. Suplente: Juan Carlos Merlo por 3 ejerc.; Representación: Presidente. Cr. Carlos A. Berutti.

TORFAL UNITED Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por contrato privado del 19/07/2019 Eloísa Andrea Falcone y Carmen Vilma Prado ceden la totalidad de las cuotas sociales a: Cristian Alberto Franco, arg., solt., nac. 07/06/1985, DNI. 31.656.991, comerciante, dcilio. Montevideo 2447 Lanús, CUIT N° 23-31656991-9; y Mariana Paola Gryciuk, arg., solt., nac. 28/11/1985, DNI. 32.101.066, dcilio. Juan B. Justo 3053 Remedios de Escalada, CUIT N° 27-32101066-6.- Por Acta N° 6 del 26/06/2019, Eloisa Andrea Falcone renuncia a su cargo de Gerente.- Se designa nuevo Gerente a Cristian Alberto Franco, quien constituye domicilio en Av. H. Yrigoyen N° 7770 Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora. Guillermo R. Loursac, Notario.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS COYSE S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario de fecha 06/02/2020 se aclara que la sede social es calle 8 n° 6439 Localidad de Villa Garibaldi, Partido de La Plata. Gustavo Adolfo Stellacontador Publico Nacional T° 165 F° 64 CPCEPBA.

MARONTI S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de los directores: conforme lo resuelto en la asamblea del 30/12/2019, se informa la renuncia de los siguientes directores, Presidente: Andrea Mariana Baldino, argentina, DNI nro. 30.682.584, CUIT: 23-30682584-4, casada en 1° nupcias con Salvador Mele, de profesión contadora, nacida el 21/05/1983, con domicilio en calle Aguado 1856 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. y b) Directora Suplente Romina Paola Baldino, argentina, DNI nro. 32.814.853, CUIT: 27-32814853-1, estado civil casada en 1° nupcias con Fernando Barciela, de profesión comerciante, nacida el 25/10/1986, con domicilio en calle Edison 1571 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. En virtud de lo cual se eligieron nuevos directores y se designaron los siguientes directores, Presidente: Antonio Nicolás Baldino, argentino, DNI 27.379.558, CUIT: 20-27379558-9, casado en 1° nupcias con Yanina Cecilia Lara, de profesión armador, nacido el 22/05/1979, con domicilio en la calle Gral. Lavalle 4441 de Mar del Plata, Pcia. De Buenos Aires. y b) Directora Suplente: Yanina Cecilia Lara, argentina, DNI Nro. 26.937.584, CUIT 27-26937584-7, casada en 1° nupcias con Antonio Nicolás Baldino, de profesión ama de casa con domicilio en la calle Gral. Lavalle 4441 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Andrea Mariana Baldino, Contadora Pública Nacional.

PRODUCTOS SINTÉTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Público, de fecha 4/2/2020, se constituye Productos Sintéticos S.A. Integrada por: Leonardo Segato, Arg. nacido el 25/11/1978, ingeniero, casado con Barreda Florencia, DNI 26927509 CUIT 20-26927509-0 y Florencia Barreda, arg., casada con Leonardo Segato nacida el 29/10/1982, arquitecta, DNI 29577943 CUIT 27-29577943-3, ambos con domicilio calle 30 N° 289, localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, Prov. Bs As. La S.A. tendrá su domicilio legal en 9 de Julio 446 localidad y partido de Quilmes. Prov. de Bs. As. Capital e integración. El capital social se fija en la suma de \$100.000 dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$100 c/ acción. El capital se integra: Leonardo Segato suscribe 900 acciones un total de \$ 90.000, Florencia Barreda suscribe 100 acciones, un total de \$ 10.000, c/u integra el 25%. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 2 años computado a partir del presente. Duración 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y de 3°, comercialización de produc. de plástico para productos varios como limpieza, jardinería, mascotas. fabricación. industrialización. distribución. importación y exportación, importación y distrib. de materia prima, produc. elaborados y semi elaborados. Dirección y Administración. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de 1 directorio integrado de 1 a 7 titulares. Designación e integración del directorio: Presidente Leonardo Segato, direc. suplente Florencia Barreda. Duración 3 períodos. No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299° de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55° de la mencionada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Germán Gustavo Trovama, Abogado.

IÑAKE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - CUIT 30-71059015-6. De acuerdo con el artículo N° 60 de la L.G.S N° 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre del año dos mil diecinueve Renuncia al cargo de Presidente el Señor Beitia Ignacio Eugenio y de Director suplente la Señora Arocena Elvira y se designa autoridades quedado el Directorio así constituido: Presidente: Arocena, Elvira, D.N.I N° 9.963.285; CUIL 27-09963285-8, con domicilio real en calle Belgrano número 2.880, Piso cuarto, ciudad de Olavarría, C.P. 7.400, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; Director Suplente: Beitia, Gastón Jorge, titular del D.N.I. N° 27.803.520, CUIT 20-27803520-5, domicilio real en Lago escondido 78, lote 3, manzana D, barrio el Portal, Ciudad de San Martín de los Andes, CP 8.370, Provincia de Neuquén, República Argentina.- Asamblea unánime.- Sociedad no incluida en el artículo N° 299 de la L.G.S. N° 19.550.- C.P. Jorge Oscar García DNI N 11.640.054 CUIT 20116400546 T° 55, F ° 233 C.P.C.E. Prov. Bs. As. Autorizado.

PHOENIX SUPPLY CHAIN MANAGEMENT CONSULTING S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: fecha escritura de constitución 18/12/2019. Mercedes Vanesa Conforti, Abogada.

DISTRIBUIDORA ESCALADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 26/06/19 Ref art 5° Capital Social se fija en 4 centavos de pesos. Juan Ignacio Fuse, Contador Público.

AUFBAU S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio.- 2) Fecha instrumento constitutivo 16/12/2019. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

FULLSAFE S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT 30-71553463-7. Reunión de Socios del 07/02/2020 resuelve Modificación de Estatuto: "Artículo Décimo Quinto: Disposiciones complementarias: En este estado los socios por unanimidad resuelven: 1) Fijar la sede social en Avenida Maipú 18, local 70, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.". Luciana C. Botte, Escribana.

VETERINARIA LA MULITA DE AZUL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - "Veterinaria la Mulita de Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada" Matrícula DPPJ 89405 Renuncia y Designación de Gerente. Por acta de Reunión de Socios 47 de fecha 28 de Noviembre de 2019 se aprobó la renuncia del Gerente Juan Manuel Ortiz Massey, arg. D.N.I. 21.504.501, CUIL/CUIT 20-21504501-4, designando como gerente por todo el término de duración de la sociedad a la sra socia Moira Susana Traína, arg. D.N.I. 24.485.879, CUIL/CUIT 27-24485879-7 con domicilio en Azul, Provincia de Buenos Aires, calle De Paula número 2449. Florencia Squirru, Notaria. Registro número Uno de Azul, Provincia de Buenos Aires.

VASCULAR LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por esc. 5 del 06/02/2020, se rectifica Artículo 3:1 Objeto Social: realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades que forman su objeto: Previsión Médica:) La presentación de servicio de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares.- Realizar toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano. Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos. No realizará actividades de la Ley 10.606. Constructora: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. Inmobiliaria Por medio de la compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, fraccionamiento, loteo, agrimensura, división, construcción de inmuebles urbanos o rurales. Comercial La industrialización; comercialización, distribución de maquinarias, equipos, herramientas, La explotación de supermercados, autoservicios, proveedurías, almacenes, kioscos Indumentaria: Fabricación, distribución, comercialización, mayorista y minorista de indumentaria, tejidos y productos textiles Gastronomía: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; Ingeniería. La ejecución de proyectos, ejecución, dirección, administración, inspección, explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura. Importación y Exportación, Logística y Distribución: Marcas y Patentes. Agropecuaria: Financiera sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Se rectifica y aclara datos del señor Guillermo Alfredo Leyes, arg., nac.el 21/05/1982, D.N.I. 29.216.139, CUIT 20-29216139-6, médico, solt, hijo de Guillermo Alfredo Leyes y de Nilda Mabel Fleitas, dom. en calle 66 N° 532, P.5, Dpto "C", La Plata, Pcia. de Bs. As.; señor Diego Julián Koladynski, D.N.I. 27.641.285, CUIT 20-27641285-0, Escrib. Carolina Marchetti.

ESTACIÓN SAN CAYETANO DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Ariel Gonzalo Sampietro, 14/8/1983- D.N.I. 30456026, argentino, casado, empleado, con domicilio calle Guido Espano 3286, Victorica -San Fernando Pcia. Bs As, Alejandro Andrés Sampietro, 2/4/1974- D.N.I. 23665716 argentino, casado, empleado-domicilio calle Juncal 2654 Victorica-San Fernando, pcia Bs. As. y Pablo David Fernandez 22/12/1954- D.N.I. 11492746 argentino, casado, empleado domicilio calle Emilio Cardeza 1546 Luis Guillon, Esteban Echeverria Pcia. Bs. As. Escritura 5/2/2020-Sede Calle Córdoba 393 Morón-Partido Moron pcia, Buenos Aires- Duració 99 años desde inscripción. Cierre de ejercicio 30/9 de cada año. Capital suscrito e integrado \$ 100. 000 Objeto: Comercialización y confección prendas de vestir y accesorios -Fabricación e instalación de resistencias y conductores eléctricos y electrodomésticos e inyecciones de termoplástico-Fabricación y comercialización de productos químicos, sanitarios instrumental médico, quirúrgico, implantes y productos ortopédicos. Comercialización de hardware y software y comercialización de espacios publicitarios. -Aportes de capital y administración de créditos con exclusión de operaciones de la ley 21526- Realizar toda clase de transporte de cargas- Leasing y fideicomisos, excepto fideicomisos financieros- Comercialización, construcción y administración de inmuebles- Explotación agrícola, ganadera y forestal en general. - Explotación de estaciones de servicio, ventas de lubricantes y explotación de mercado dentro de la misma, con ventas de bebidas y comidas elaboradas o no y servicio de lavado de automotor. -Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios- Fiscalización individual por cada accionista. -Directorio: Presidente: Pablo David Fernandez. Dr. Suplente: Ariel Gonzalo Sampietro. Andrés Cantelmi, Abogado.

MARTINO & ALBAMONTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) 22/12/2018. 2) Directorio Designado: Presidente Rubén Oscar Albamonte y Director Suplente Aníbal Roberto Martino. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

ALPES S.R.L.

POR 1 DÍA - Prórroga de Plazo. Acta N° 87 de fecha 30/5/2019. Dr. Gustavo A. Michellod, Abogado.

SICIROLI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27/09/2017 se designaron autoridades: Juan Pablo Aita Tagle (Presidente y Director Titular), Rudi Boggiano Leupolt (Director Titular), Gonzalo María Nogueer (Director Suplente), Alberto Suarez (Director Suplente). Todos los directores designados aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Ruperto Mazza 175, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Miguel Jorge Haslop,

Abogado.

PAMPEAN BREEDERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 13 de fecha 8 de enero de 2020 el socio Walter Daniel Garcia renuncia al cargo de gerente y se designa nuevo Gerente a Carlos Amadeo Caggiano, CUIT 20-12557357-7, lo que es aceptado por los socios por unanimidad. Marcela A. Muscariello, Notaria.

MASLA S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del Art. 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según Acta N° 136 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/2015 se aprobo la disolución de La Sociedad "Masla S.A." y la designación de liquidadora; y según acta N° 137 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/2019 se ratifico lo decidido por Acta N° 136 y se designo expresamente a Marta Alicia Otegui con domicilio en San Martín N° 412 de Rauch, D.N.I.: 13.503.221, CUIT: 27-13503221-8 como Liquidadora.

MAKO S.A.C.I.F.I.A. y C.

POR 1 DÍA - Mako S.A.C.I.F.I.A. y C. dom. Avda. 520 N° 4521 Cdad. y Ptdo. de La Plata CUIT. 30-52306057-7 Insc. DPPJ. Matrícula. 1035, Legajo. 13524; según Asamblea N° 72 del 31/10/2019 y Directorio N° 547 de igual fecha; eligieron autoridades: Presidente: Ramón Horacio Castro, D.N.I. 8.399.460, CUIT. 20-08399460-7; Vicepresidente: Marcelo Luján Ricardo Salinas García Sanabria D.N.I. 14.250.264, CUIT 20-14250264-0; Director: Pascual Caiella, D.N.I. 12.942.886 CUIT 20-12942886-5; Director Suplente: Rubén Oscar Castro, D.N.I. 10.685.572, CUIT 20-10685572-3 por el término de tres ejercicios; quienes aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en el social. Sebastián Alejandro Díaz, Abogado.

GRUPO CUATRO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asam. Gral. Ord. N° 14 de 21/10/2019 se designa direct., Presidente: Ignacio Viridis, arg, D.N.I. 26456029, dom Saavedra No 71, 3ªA Bahía Blanca pdo Bahía Blanca, Bs. As. Director suplente: Carlos Noel Coddington, arg, D.N.I. 24563251, dom. Saavedra Nro 4460 Mar del Plata pdo General Pueyrredón, Bs. As. Cdora. Púb. Magdalena Berenguer.

FT MUDDLER S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. 20/03/2019. Directorio por tres ejercicios: Presidente: Ricardo Daniel Mashud, D.N.I. 18.283.449, CUIT 20-18283449-2, domiciliado en 467 e/ 142 y 148 Country Grand Bell, City Bell La Plata y Director Suplente: Hernan Francisco Abbattista, D.N.I. 25.690.793, CUIT 20-25690793-4, domiciliado en calle 60 N° 832 La Plata. C.P. Ana María Fassler.

PUPPIO HNOS. Y CÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - En Acta de Reunión N° 5 de la firma Puppio Hnos. y Cía S.R.L. celebrada el día 6/2/2019, se procedió a designar el nuevo Gerente de la Empresa al Cr. Pablo Esteban Puppio con domicilio en Gral. Paz 667 de la ciudad y partido de Azul, DNI 17459050 y CUIT 20-17459050-9. Cr. Pablo Esteban Puppio, Contador Público Nacional.

VIAL AGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2019 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 20 de noviembre de 2019, el directorio de Vial Agro S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Alberto Quantin, CUIT: 20-16926635-3, domicilio Tacuari N° 496; Vicepresidente: Gabriel Carlos Quantin, CUIT: 20-18109013-9, domicilio Alvarado N° 725; Director Titular: Juan Ignacio López, CUIT: 20-27625707-3, domicilio 1810 N° 27; Director Suplente: Santiago Enrique Vallejos, CUIT 20-22777933-1, domicilio León N° 109; Síndico Titular: Gustavo Bonifacio, CUIT 20-12940591-1 domicilio Colón N° 1175; Síndico Suplente: Juan Aldo Fernández Villanueva, CUIT 20-20044560-1 domicilio Colon N° 218 piso 1 dpto. "C" todos de la ciudad de Tres Arroyos. Martín Ezequiel Fuentes, Abogado.

CONSTRUCCIONES CIVILES VENPAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Socios: Ortiz Cuellar Venancio, paraguay, casado, DNI 94.103.318, CUIL 20-94103318-1, domicilio Los Pinos 2094, Florencio Varela, Bs. As. y Gómez Feliciano, paraguaya, casada, DNI 92.952.523, CUIL 27-92952523-5, domicilia Los Pinos 2094, Florencio Varela, Bs. As. ambos mayores de edad y comerciantes 2) Fecha de Inst. privado de constitución: 18/12/2019. 3) Denominación: Construcciones Civiles Venpar S.R.L. 4) Domicilio social: Los Pinos 2094, Florencio Varela, Bs. As. 5) Objeto: Comercial: compra, venta, representación, distribución y fraccionamiento, de toda clase de insumos, productos y mercaderías en general; b) Industrial: la fabricación, proyecto y construcción de herrería de obra y de estructuras metálicas, de todo tipo sin limitación alguna. c) Construcción: La ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias y eléctricas sin limitación alguna, así como las refacciones y reparaciones de las obras arriba mencionadas; d) Financieras: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. e) Exportación e Importación: mediante la exportación e importación de productos, ya sea en faz primaria o manufacturados. 6) Plazo de duración: 99 años de su inscripción. 7) Capital Social:

\$100.000,00 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas Ortiz Cuellar Venancio 500 cuotas, Gómez Feliciano 500 cuotas, integradas 25% en efectivo. 8) Administración y Representación Legal: Gerente: Ortiz Cuellar Venancio. 9) Cierre de ejercicio: 30/11 c/año. Luis Alejandro Bruni, Autorizado.

IMÁGENES-MUJER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: Imágenes-mujer S.A. La sociedad prescinde de sindicatura. Hernan Gabriel Valsecchi, Abogado.

LA PUERTA TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mario Antonio Bustillo, DNI8362701, 1/8/50, cas, com., dlio. Av. Don Bosco Km 405 s/n; Mario Bustillo, DNI 28861429, 4/5/81, solt., com., dlio Av. Santamarina 262; Joaquin Bustillo, DNI 30814916, 10/2/82, solt., com., dlio. Av. Santamarina 262 y Jose Ignacio Alvarez Castillo, DNI 25022615, 4/11/75, solt, com., dlio. Alem 436, depto 2, todos Tandil, BsAs, args; 2) Inst Pco. 5/2/2020; 3) La Puerta Tandil SA; 4) Av. Santamarina 262, ciudad y partido de Tandil, Bs.As.; 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Produccion: y comercialización de productos alimenticios. Comerciales: explotación de negocios del ramo restaurante. Transporte y logística. Importacion y Exportacion. Financiera: No realizara las actividades contempladas en la ley de entidades financieras; 6) 99años; 7) \$100.000; 8) 30/11; 9) Entre min. 1 max 5 direc. Tit. e igual nro de supl. por 3 ejer.; Direc. Tit. Pte: Mario Antonio Bustillo y Direc. Supl.: Mario Bustillo, art. 55º; 10) Dra. Mercedes Conforti, Abogada.

ATLANTIS MODERNA COMERCIALIZADORA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Federico Daniel Medina, arg., comerciante, casado, nac. 03/01/1977, DNI 25.662.894, CUIT: 20-25662894-6, domic. Los Manzanos 4558, MdP; Ezequiel Patricio D'Ugo, arg., comerciante, soltero, nac. 13/02/1987, DNI 32.906.880, CUIT: 20-32906880-4, domic. Av. Paso 3640 dpto 8, MdP; Sandra Vanesa Ricci, arg., comerciante, soltera, nac. 11/07/1983, DNI 30.395.359, CUIT: 27-30395359-6, domic. Juan A Peña 6338, MdP. Esc. Publica 04/02/2020. Atlantis Moderna Comercializadora S.A. Domic. Rivadavia 3188 Oficina 27, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de planes de salud de cualquier tipo. B) Corretaje en planes de salud, actuando como intermediario entre la proveedora de servicios de salud y el tercero contractante. C) El asesoramiento en lo relativo a planes de salud, en calidad de organizadora y/o intermediadora, la aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. D) Celebración de contratos con las empresas proveedoras de servicios de salud y con los terceros contratantes con ellas. E) Organización, asesoramiento y atención administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, informática. Duración: 99 años, Capital Social \$ 120.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de ocho Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Federico Daniel Medina, Director Suplente: Ezequiel Patricio D'ugo. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

F & C MOTORS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 12/07/19. Traslada domicilio a la Avenida Libertador N°15595, Acassuso, San Isidro, Prov de Bs As y reforma artículo 1º: "La sociedad se denominará F & C Motors Sociedad de Responsabilidad limitada y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar del país. La moción se aprueba por unanimidad. Marcela Castellano. Contadora.

ARROYO CORTADERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en "Arroyo Cortaderas S.R.L." CUIT 30-70800547-5, con domicilio social en calle Irigoyen N° 854 de Azul, por acta de Reunión de Socios del 28/08/2019, se ratifica como socio gerente a María Laura Ojea, CUIT 27-18021395-9; y renuncia al cargo de gerente Dora Esther Gomez, CUIT 27-01755376-9, ambas domiciliadas en la calle Irigoyen N° 854 de Azul. Mauro Scabuzzo, Notario.

MAR DEL PLATA TMDG CREACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio de Denominación y Sede. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/01/2020: 1) Se cambia la denominación social a "Domestika Internet Argentina S.R.L.", para ello se reforma el Art. Primero del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Primera (Denominación): Bajo la denominación de "Domestika Internet Argentina S.R.L." continúa funcionando una sociedad comercial". 2) Se produce un cambio de sede social: domic. Avellaneda 2855 Dpto. F, MdP, Gral. Pueyrredón., para ello se reforma el Art. Segundo del Estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "Segunda (Domicilio): Domestika Internet Argentina S.R.L fija su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires y su sede social en la calle Avellaneda 2855 Dpto. F, de la ciudad de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón." Ignacio Pereda, Contador Público.

FRALLE SALUD ESTÉTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Romina Maiten Gogorza, 5/7/81, médica, soltera, DNI 28869418, calle 49 n 624 piso 3 La Plata; Alicia Susana Pérez Muñoz, 18/2/59, ama de casa, casada, DNI 12707735, calle 49 n 624 piso 5 La Plata, ambas argentinas 2) Inst. Privado del 21/1/2020 Esc. Maria Soledad Bonanni 3) Fralle Salud Estética SRL 4) calle 49 n° 624 piso 1 de ciudad y

partido de La Plata 5) Prevención de servicios de medicina estética, prevención y recuperación corporal estética y esteticista, asesoramiento y producción en planes de tratamiento médico, desarrollo y comercialización de franquicias; compra venta de productos médicos relacionados con tratamientos estéticos, inmobiliaria, financiera operaciones con fondos propios, no se realizan operaciones Ley de Entidades Financieras 6) 99 años 7) \$ 800000 8) Gerente Romina Maiten Gogorza por todo el tiempo de duración 9) Fízcal. Art. 55 LGS 10) 31/12. Esc. Silvina E. De Virgiliis.

SERVICIOS Y MANTENIMIENTO LUTHI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Fecha cierre ejercicio: 31 de octubre. Rodrigo Villalba, Abogado.

CASIPAR EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - Complementario.- Renovacion de autoridades. Art 60.- Se informa que la correcta fecha de AGO es 15-03-2019 y no como se consigno 10-03-2019. Maria Corina Cruset, Notario.

RAET ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2019 se resolvió designar como Director Suplente adicional al Sr. Federico José Espejo por el plazo de vigencia de los mandatos en curso, que pasará a integrar el directorio actualmente vigente. Asimismo, el Sr. Espejo ha constituido domicilio especial en la calle Juan Diaz de Solís 1860, piso 6, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Alvaro Capoblanco, Presidente.

RAET ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/11/2019 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$9.261.000 a \$15.177.393 reformando el artículo 4°; y (ii) reformar los artículos 1°y 9° del estatuto social. Alvaro Capoblanco, Presidente.

Sociedades Por Acciones Simplificadas

TPGRUAS2019 S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/02/2020. 1.- Valeria Lopez Salinas, 05/06/1966, Casado/a, Paraguay, empresaria, La Paz N° 5191, General San Martín, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.980.346, CUIL/CUIT/CDI N° 27939803462. 2.- "Tpgruas2019 S.A.S.". 3.- La Paz N° 5191, San Martín, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Valeria Lopez Salinas con domicilio especial en La Paz N° 5191, CPA 1650, San Martín, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Analía Isabel Londei, con domicilio especial en La Paz N° 5191, CPA 1650, San Martín, partido de General San Martín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

GEN BROT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/02/2020. 1.- Lucas Albornoz, 21/11/1978, Soltero/a, Argentina, empresario, Caamaño N° 1106, piso LPH 15 Pilar, Villa Rosa, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.769.291, CUIL/CUIT/CDI N° 20267692913. 2.- "Gen Brot S.A.S.". 3.- Av. Pte. Perón N° 2952, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Tamara Conte con domicilio especial en Av. Pte. Perón N° 2952, CPA 1613, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Lucas Albornoz, con domicilio especial en Av. Pte. Perón N° 2952, CPA 1613, Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

GOLDEN GRAPES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/02/2020. 1.- Joaquina María Tur, 19/10/2001, Soltero/a, Argentina, venta al por mayor de bebidas alcohólicas N.C.P., Elías Alippi N° 678, piso Almirante Brown, Burzaco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 43.796.842, CUIL/CUIT/CDI N° 27437968425. 2.- "Golden Grapes S.A.S.". 3.- Elías Alippi N° 678, Burzaco, partido de

Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Joaquina María Tur con domicilio especial en Elías Alippi N° 678, CPA 1852, Burzaco, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jazmín María Tur, con domicilio especial en Elías Alippi N° 678, CPA 1852, Burzaco, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

TRANSPORTE RISMAL OESTE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 04/02/2020. 1.- Iván Milcíades Ojeda Figueredo, 22/05/1976, Casado/a, Paraguay, servicios personales N.C.P., De La Quintana N° 4155, Moreno, Paso Del Rey, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.776.921, CUIL/CUIT/CDI N° 20937769211. Mabel Aídee Recalde Samudio, 31/01/1980, Casado/a, Paraguay, confección de prendas de vestir N.C.P., excepto prendas de piel, cuero y de punto, De La Quintana N° 4155, Moreno, Paso Del Rey, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 94.707.942, CUIL/CUIT/CDI N° 27947079420. 2.- "Transporte Rismal Oeste S.A.S.". 3.- Gines De La Quintana N° 4155, Paso Del Rey, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Iván Milcíades Ojeda Figueredo con domicilio especial en Gines De La Quintana N° 4155, CPA 1742, Paso Del Rey, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Mabel Aídee Recalde Samudio, con domicilio especial en Gines De La Quintana N° 4155, CPA 1742, Paso Del Rey, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

LA GRAN FLAUTA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/02/2020. 1. María Del Carmen Stegman, 09/01/1959, Casado/a, Argentina, empresaria, Francisco Seguí N° 1598, Piso Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 12.881.601, CUIL/CUIT/CDI N° 27128816017. 2. "La Gran Flauta S.A.S.". 3. Av. Altube N° 1801, José Clemente Paz, partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: María Del Carmen Stegman con domicilio especial en Av. Altube N° 1801, CPA 1665, José Clemente Paz, partido de José C. Paz, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Pedro Aparicio Portillo, con domicilio especial en Av. Altube N° 1801, CPA 1665, José Clemente Paz, partido de José C. Paz, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

DEL SUR DESINM S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/02/2020. 1. Federico Emanuel Díaz, 12/10/1992, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Mercedes N° 408, piso Villa Hudson Florencio Varela, Bosques, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 37.141.480, CUIL/CUIT/CDI N° 20371414801, Carlos Alberto Yanicelli, 27/04/1971, Soltero/a, Argentina, servicios personales N.C.P., Constitución N° 139, piso Florencio Varela, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 22.024.231, CUIL/CUIT/CDI N° 20220242316. 2.- "Del Sur Desinm S.A.S.". 3. Paso N° 195, Quilmes, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Federico Emanuel Díaz con domicilio especial en Paso N° 195, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carlos Alberto Yanicelli, con domicilio especial en Paso N° 195, CPA 1878, Quilmes, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

INGENIERÍA SERGIO A. ALLENDE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/12/2019. 1. Sergio Adrian Allende, 20/12/1962, Casado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos, Intendente Ortega N° 40, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 16.415.034, CUIL/CUIT/CDI N° 20164150349, Andrés Leonardo Chamorro, 06/07/1972, Casado/a, Argentina, construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, Ricardo Rojas N° 934, piso Junín, Junín, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 22.769.813, CUIL/CUIT/CDI N° 20227698137. 2. "Ingeniería Sergio A. Allende S.A.S.". 3. Saavedra N° 213, A, Junín, partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Sergio Adrian Allende con domicilio especial en Saavedra N° 213, A, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina., Administrador suplente: Andrés Leonardo Chamorro, con domicilio especial en Saavedra N° 213, A, CPA 6000, Junín, partido de Junín, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de Octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

NEHUENPROJECT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 14/11/2019. 1. Marcelo Martin Mantovani, 21/02/1973, Casado/a, Argentina, servicios de informática N.C.P., 142 e/ 33 y 34 N° 66, piso La Plata, San Carlos, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 23.017.393, CUIL/CUIT/CDI N° 20230173932, Gabriel Alfredo Basanta, 14/11/1964, Divorciado/a, Argentina, servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal, 45 e/ 23 y 24 N° 1433, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 17.419.372, CUIL/CUIT/CDI N° 20174193720, Rodrigo Sebastian Gil, 25/07/1981, Soltero/a, Argentina, servicios empresariales N.C.P., 30 N° 1724, piso A 1/2 La Plata, sin informar, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 28.991.577, CUIL/CUIT/CDI N° 20289915770. 2. "NehuenProject S.A.S.". 3. 142, entre 33 y 34 N° 66, La Cumbre, partido de LA Plata, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Marcelo Martin Mantovani con domicilio especial en 142, entre 33 y 34 N° 66, CPA 1900, La Cumbre, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. , Administrador suplente: Gabriel Alfredo Basanta, con domicilio especial en 142, entre 33 y 34 N° 66, CPA 1900, La Cumbre, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ENSAYOS RJ S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/11/2019. 1. Lucas Pablo Alessandrelli, 03/03/1992, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de prendas y accesorios de vestir N.C.P., A Jonte N° 462, piso 3 La Matanza, Ramos Mejía, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 36.287.679, CUIL/CUIT/CDI N° 20362876797. 2. "Ensayos RJ S.A.S.". 3. Alvarez Jonte N° 462, 3, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 25000 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Lucas Pablo Alessandrelli con domicilio especial en Alvarez Jonte N° 462, 3, CPA 1704, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Patricia Ines Torfano, con domicilio especial en Alvarez Jonte N° 462, 3, CPA 1704, Ramos Mejía, partido de La Matanza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

PAN Y VINO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 06/02/2020. 1. Ariel Nazareth Portillo, 21/06/1984, Soltero/a, Argentina, empresario, Ricardo Rojas N° 1503, piso Malvinas Argentinas, Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 30.994.065, CUIL/CUIT/CDI N° 20309940653. 2. "Pan Y Vino S.A.S.". 3. Ricardo Rojas N° 1503, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Ariel Nazareth Portillo con domicilio especial en Ricardo Rojas N° 1503, CPA 1615, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Natalia Veronica Lombardi, con domicilio especial en Ricardo Rojas N° 1503, CPA 1615, Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

ALVARO SAUL SOSA CANDIA CONSTRUCCIONES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 10/12/2019. 1. Alvaro Saul Sosa Candia, 27/06/1990, Soltero/a, Paraguay, instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil N.C.P., El Trebol N° 1061, piso Merlo, Ciudad De Pontevedra, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 93.360.401, CUIL/CUIT/CDI N° 20933604013. 2. "Alvaro Saul Sosa Candia Construcciones S.A.S.". 3. El Recado N° 960, General Rodríguez, partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Alvaro Saul Sosa Candia con domicilio especial en El Recado N° 960, CPA 1748, General Rodríguez, partido de General Rodríguez, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nemesio Dario Sosa Oviedo, con domicilio especial en El Recado N° 960, CPA 1748, General Rodríguez, partido de General Rodríguez, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.